



*Consejo Federal de Educación*

**Resolución CFE N° 268/15**

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2015

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y las Resoluciones CFE Nos. 84/09, 142/11, 156/11, 190/12 y 210/13 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Nacional establece que la educación es una prioridad nacional y constituye una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho.

Que en virtud de la misma Ley, para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizajes prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria.

Que conforme el artículo 2° de la Resolución CFE N° 84/09, las autoridades educativas nacionales y jurisdicciones deberán dotar de unidad pedagógica y organizativa al Nivel Secundario a través de la concertación federal de criterios compartidos, referidos a la propuesta de educación secundaria en su conjunto y a las metas comunes para la organización del nivel.

Que el artículo 6° de la mencionada norma establece una serie de orientaciones para la Educación Secundaria, a la vez que deja señalado que el Estado Nacional y las jurisdicciones podrán incorporar modificaciones a las mismas mediante nuevos acuerdos federales.

Que este organismo, a través de las Resoluciones CFE N° 142/11, 156/11 y 190/12 aprobó los diversos marcos de referencia para las orientaciones de la educación secundaria acordadas.



*Consejo Federal de Educación*

Que en los artículos 1º y 2º de la Resolución CFE 210/13 se aprueba la incorporación de las orientaciones en letras, físico matemática, y pedagogía, a la vez que se establece un plazo para llevar a cabo las acciones pertinentes para la aprobación de los marcos de referencia respectivos.

Que en el artículo 3º de la mencionada norma se establece un plazo para la revisión y ampliación de los marcos de referencia aprobados por el Consejo Federal para las orientaciones Agraria / Agro y Ambiente, y Turismo.

Que a partir de lo expuesto, las carteras educativas nacional y jurisdiccionales han llevado a cabo un proceso de elaboración de los marcos de referencia de las nuevas orientaciones y, en virtud del mismo, equipos federales han desarrollado los documentos base, que han sido sometidos a consulta y que se presentan para su aprobación.

Que, asimismo, se ha llevado a cabo el proceso de revisión y ampliación de los marcos de referencia de las orientaciones Agraria /Agro y Ambiente, y Turismo y, en virtud de dicho proceso, los equipos federales presentan los documentos consensuados para su aprobación.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los integrantes de este Consejo Federal.

Por ello,

LA 66º ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los marcos de referencia para las orientaciones de la Educación Secundaria en Literatura; Matemática y Física; y Educación, que como anexos I, II y III forman parte de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las modificaciones a los marcos de referencia para las orientaciones en Agrario/Agro y Ambiente y Turismo, que como anexo IV y V forman parte de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

**Prof. Alberto Sileoni, Ministro de Educación de la Nación.**

**Prof. Tomás Ibarra, Secretario General del Consejo Federal de Educación.**



*Consejo Federal de Educación*

**marcos de  
referencia**

# **Educación Secundaria Orientada**

**Bachiller en Literatura**

DOCUMENTO APROBADO POR  
RESOLUCIÓN CFE N°268/15



*Consejo Federal de Educación*

## 1. Caracterización general de la propuesta educativa de la Orientación

La Orientación en Literatura se ofrece como un espacio de inclusión de los jóvenes en prácticas de lectura y escritura, que favorece la ampliación de sus universos culturales y los inserta en espacios sociales de difusión y exploración de la Literatura como fenómeno social, mediante la conformación de comunidades de lectores en torno de la palabra y sus posibilidades creativas. En una línea de continuidad del trayecto formativo de Lengua y Literatura de la Formación General, se abordará el campo de lo literario desde un amplio abanico de situaciones: lectura y escritura, análisis y comentarios tanto en el aula como en otros espacios (jornadas de intercambio, festivales, tertulias, instancias de mediación y animación de la lectura, entre otras). Como un aspecto distintivo de la Orientación, se indagará en las relaciones entre literatura y sociedad desde una perspectiva vivencial que permita a los estudiantes conocer y desarrollar prácticas que vinculan espacios de la comunidad con la experiencia literaria. Especialmente, esto se concretará a través de la participación en **proyectos de mediación sociocultural**: clubes de lectores, talleres de lectura y escritura en centros populares (bibliotecas, comedores, paradores, etc.), campañas de promoción de la lectura, ferias de lectores, entre otras manifestaciones culturales abiertas a las demandas y necesidades socio-comunitarias.

Asimismo, se profundizarán los **recorridos de lectura literaria** iniciados en la Formación General, de modo tal que los jóvenes construyan con mayor autonomía itinerarios de lectura personales en diálogo con otros lectores, en la escuela y fuera de ella.

Respecto de las relaciones entre **literatura, cultura y sociedad**, se abordarán los modos complejos en los que los textos se insertan en la historia y en la realidad pasada y presente, así como las maneras en que esas obras, los autores, las estéticas, los lectores y las ediciones se entrecruzan, demandan y disputan. Poner en primer plano estas relaciones entre literatura, cultura y sociedad supone promover el reconocimiento de los variados modos de construir significado en textos literarios, en relación con variables socioculturales, que necesariamente incluyen los puntos de vista de los estudiantes sobre el mundo y las producciones literarias.

La literatura se presenta como un espacio de libertad que amalgama y experimenta con el conjunto de los discursos sociales y con lo que es decible o indecible en determinados contextos históricos y culturales. Abrir con los jóvenes la discusión sobre la relación de la literatura con su contexto de producción les permitirá acercarse a una pluralidad de voces, registros, ideas, cosmovisiones y puntos de vista sobre el mundo.

Desde esta perspectiva, entonces, la **lectura literaria** involucra la reflexión sobre el campo social en el cual el texto se ha producido y que le da sentido. Además, supone la reflexión sobre la literatura como institución social y sobre los bienes culturales, el análisis de conceptos y nociones usuales (como autor, género, gusto, estilo, etc.), la indagación sobre las referencias históricas, culturales, intertextuales, hipertextuales y multimodales necesarias para la construcción de sentido. En suma, implica integrar el texto literario en una red semiótica compleja.



*Consejo Federal de Educación*

Esta Orientación reclama, entonces, el abordaje del texto literario desde una lectura dialógica: múltiple, conflictiva, con la tensión propia de las tareas colectivas, abierta a la confrontación, a la construcción común de interpretaciones. Este abordaje sociocultural de la lectura favorece la constitución de una comunidad de lectores, ya que a través de la lectura literaria se ensayan otras formas de relación social, en la que los saberes circulan en la práctica favoreciendo y profundizando las interpretaciones.

La complejidad y profundización de la lectura literaria se trabajará en la Orientación, por un lado, a partir de un acercamiento a la polémica relación entre **realidad, verdad y ficción**. Esta indagación puede significar para los jóvenes una toma de conciencia de la memoria como fundamento y fuente de identidad personal y social. Por otro lado, se divulgarán estudios relacionados con la recepción, las literaturas comparadas, la historia del libro y de la lectura, la relación entre literatura y otras artes a fin de enriquecer y profundizar la reflexión y el interés de los estudiantes por la literatura. Del mismo modo, se plantearán los **debates actuales del campo** relacionados con el estatuto de “las otras literaturas” (locales, regionales, indígenas, juveniles, “de los márgenes”); las relaciones entre oralidad y escritura; los vínculos entre cine y literatura; el fenómeno de los géneros multimodales y de la hibridación de los géneros literarios; la constitución del gusto, el mercado editorial y las industrias culturales; lo que se lee como literatura fuera de la escuela y la conformación de los jóvenes como un potencial público lector; los ámbitos de circulación de lo literario en la práctica social: participantes, circuitos de lectura y modos de publicación y difusión; rol de los editores y de los escritores como actores culturales, librerías, festivales, ferias; y, especialmente, la intensa y dinámica relación de la literatura con las nuevas tecnologías.

Las relaciones entre lectura, escritura e interacciones orales, planteadas como prácticas que se integran y potencian en la Formación General de Lengua y Literatura en toda la secundaria, adquieren un protagonismo especial en la Orientación. En este sentido, la escritura literaria cobra un lugar esencial en tanto práctica sociocultural que favorece la invención, la reelaboración de los textos, el trabajo y la reflexión sobre la lengua, enfatizando la dimensión epistemológica de la escritura, es decir la capacidad que le es constitutiva de alcanzar y producir conocimiento sobre el mundo y sobre los sujetos. Se trata de reivindicar un espacio para el descubrimiento, la experimentación y la manipulación del lenguaje con una finalidad creativa. El trabajo con la escritura literaria, en el ámbito de un taller, pone en juego conocimientos lingüísticos y culturales específicos, relevantes para ampliar la experiencia de los jóvenes con la palabra. Asimismo, se propone generar otros espacios -en la escuela y fuera de ella- para desarrollar proyectos que relacionen la literatura con otras artes y pongan en valor los aspectos socio-comunitarios de la producción artística, por ejemplo: en intervenciones, muestras, festivales y talleres abiertos a la comunidad.

Con el objetivo de ampliar las experiencias de escritura de los jóvenes, en las aulas de la Orientación se buscará generar condiciones para que los alumnos puedan avanzar como escritores críticos. La lectura analítica y reflexiva de los textos, así como las conversaciones sostenidas sobre las interpretaciones propiciarán el acercamiento a la escritura de, por ejemplo,



*Consejo Federal de Educación*

textos ensayísticos. Estos textos privilegian la reflexión de un lector que decide pasar por su perspectiva personal temas y planteos que la literatura le ha suscitado y toma una voz propia para enunciarlos y argumentar una posición en diálogo con los textos leídos, y con otros potenciales lectores. La escritura reflexiva y crítica les permitirá a los jóvenes encontrar un tono desde el cual decir y decirse como lectores, en el que resuenen los ecos de las discusiones, los estilos de los textos leídos y modos de enunciación cada vez más cuidados.

En esta línea, **la escritura sobre lo literario** surge como una práctica que participa de los textos literarios y los constituye, pues lo literario no está sólo en los textos o en sus comentarios, sino en la relación entre ambos. Esta mirada sobre lo literario se refiere, por un lado, a la integración de la literatura a otros ámbitos sociales, y, colabora, por otro, con la reflexión que podrían hacer los jóvenes sobre sus condiciones de posibilidad: el lugar del texto, el estatus de los actores (autor, editor, críticos, lectores), los modos y lugares de circulación de los textos sobre lo literario. Para que los jóvenes puedan abordar estas nociones en la práctica, se profundizará en la producción de recomendaciones, participaciones en foros, reseñas, biografías de lector y otras manifestaciones escriturarias que circulan en la vida social en torno a la lectura literaria.

En ese acto de “tomar la palabra” en el ámbito de lo público, en situaciones de lectura y escritura, tanto en el aula como en otros espacios sociales, el lenguaje se convierte en un modo de relación que permite revelar formas de subjetivación y nuevas maneras de actuar sobre la realidad en comunidad con otros. En esta línea, la Orientación en Literaturas propone promover situaciones de **reflexión sobre el lenguaje** que les permitan a los alumnos avanzar como lectores, escritores y hablantes. Dicha reflexión involucra un conjunto de saberes que tienen como rasgo común el hecho de poner el lenguaje en el lugar de objeto de conocimiento y metareflexión.

La lengua se vuelve foco de atención y de sistematización a partir de la realización de actividades metalingüísticas. La reflexión sobre algún aspecto puntual surge en el marco de experiencias de lectura o de escritura, así como en interacciones orales que se puedan suscitar en el debate, la discusión y la tarea colectiva.

En estas situaciones, los alumnos ponen en juego sus conocimientos sobre la lengua a partir de su propia intuición, de sus experiencias escolares previas, de saberes adquiridos en la Formación General. El objetivo es que en la Orientación los jóvenes reflexionen sobre la lengua y que, partiendo de ese conocimiento preliminar, lleguen paulatinamente a construir un saber consciente. Cuestionar lo obvio, problematizar los usos cotidianos y los especializados, preguntarse acerca de cuál es el estilo de un escritor a partir del uso que hace de la lengua, analizar las potencialidades del lenguaje literario para construir sentido, son acciones que los estudiantes realizarán en un espacio de activo intercambio, en el que podrán poner el foco en las formas, los significados, las relaciones de las distintas unidades de la lengua; y, con la ayuda del docente, discutir, elaborar definiciones y, gradualmente, ir construyendo y adquiriendo un metalenguaje compartido, al que podrán apelar para hacerse nuevas preguntas.



*Consejo Federal de Educación*

En este sentido, es importante revisar la idea de que en estos temas hay una respuesta única, pues dicha creencia lleva a la ejercitación mimética y mecánica a partir de definiciones dadas o de mecanismos rígidos de análisis. Se trata, por el contrario, de considerar una forma de trabajo que permita que los jóvenes discutan, confronten ideas, busquen sus propios ejemplos e intenten definiciones. La tarea consiste en profundizar vías alternativas a ciertos modos de enseñanza tradicional con la finalidad de que el aprendizaje de la gramática, la sintaxis y la normativa en situaciones específicas les permita resolver problemas, explorar, formular hipótesis y discutirlos, analizar, generalizar, comparar, usando, como se dijo, un metalenguaje compartido. En la escritura se abordarán aspectos vinculados con las relaciones de significado entre las palabras, la función poética del lenguaje, los modos de enunciación, la intertextualidad, la reflexión sistemática sobre distintas unidades y relaciones gramaticales y textuales distintivas de los textos trabajados que colaboran con la construcción de sentido. De esta manera, la incorporación paulatina de procedimientos del discurso literario permitirá también abordar aspectos relacionados con regularidades propias de los distintos géneros, la elección del léxico, el reconocimiento de variedades lingüísticas, en suma, las posibilidades de la lengua oral y escrita para expresar y compartir ideas, puntos de vista y conocimiento.

### **Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación en Literatura**

En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria “... *tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios*”.

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la Orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles.

En este sentido, la Orientación en Literatura brinda su aporte para dar respuestas particulares a las tres finalidades:

- Contribuye a la formación para el ejercicio pleno de la ciudadanía al plantearse los siguientes propósitos:

- Promover la lectura crítica y la producción de distintos textos literarios desde una perspectiva innovadora que reconoce al alumno como sujeto histórico productor de cultura.



*Consejo Federal de Educación*

- Posibilitar la lectura y la escritura acerca de temáticas vinculadas a problemáticas sociales, de género, interculturales, entre otras que los adolescentes y jóvenes deseen indagar.
- Abordar la literatura en toda la complejidad del lenguaje y de la realidad que ese lenguaje representa, a través de actividades que la problematicen e interroguen.
- Favorecer el ejercicio intelectual y la creatividad en el análisis de los discursos sociales.
- Dar a los jóvenes la posibilidad de escuchar a los otros y de hacerse escuchar, con una participación activa y dinámica permanente, fomentando instancias de gestión institucional que permitan hacer de la escuela un ámbito cultural de pertenencia y referencia, y propiciando la participación democrática en distintos espacios de discusión.
- Generar dentro de un marco de convivencia democrática el respeto hacia las identidades y la diversidad lingüística y cultural para una sociedad más justa e igualitaria.
- Estimular proyectos que tengan apertura hacia la comunidad, relacionados tanto a la escritura como a los espacios de lectura que promuevan la integración de distintos actores: artistas, familia, entre otros.
- Propiciar el interés y el acceso a los textos de la literatura universal, y en especial de las literaturas americanas (latinoamericana, norteamericana y del Caribe), y en especial a los de la literatura argentina, cuyo análisis e interpretación favorezca el conocimiento, la comprensión y la valoración de las expresiones artísticas de nuestros pueblos y de sus singulares cosmovisiones.
- Establecer vínculos entre estas literaturas y la literatura universal para descubrir regularidades y rupturas en estilos, géneros, tópicos, a fin de ampliar el repertorio de lecturas y el conocimiento específico acerca del discurso literario.
- Instalar la reflexión política a partir de la lectura de textos literarios que están muy vinculados a ciertos contextos sociales e históricos específicos, en los que la ficción aparece ligada a esos procesos.
- Propiciar la reflexión ética a partir de la lectura de textos literarios que tratan las cuestiones dilemáticas propias de la condición humana (el amor, la muerte, la libertad, la identidad, la alteridad, entre otros).
- Posibilitar la consolidación de ideas propias y encontrar argumentos para defenderlas a partir de los debates generados en torno a la literatura. En este sentido, se promueve el intercambio de opiniones, la posibilidad de reconsiderar los propios juicios a partir de la aceptación de otros puntos de vista y de evaluar la pertinencia de los argumentos propios y ajenos.
- Otorgar una formación sólida en competencias discursivas que favorezca la inserción social más allá del ámbito escolar y laboral.
- Valorizar y problematizar el rol de los escritores en los medios de comunicación.



*Consejo Federal de Educación*

- En referencia a la formación para el mundo del trabajo, esta Orientación contribuye a:

- Desarrollar en los jóvenes la capacidad para el análisis y la reflexión sobre los usos del discurso, que les posibiliten nuevos modos de relación e inserción a través de la palabra escrita, ya sea para su presentación personal, como para la interacción con otros en contextos de mayor formalidad.
- Vincular a la institución escolar con otros organismos a fin de generar prácticas de formación que favorezcan la inclusión laboral. Por ejemplo: proyectos conjuntos con ONG, asociaciones civiles, bibliotecas públicas, entre otros.
- Desarrollar en los jóvenes habilidades sociales para el trabajo: capacidad de escucha, diálogo y trabajo en equipo a través de la participación en diversas actividades colaborativas.
- Que los estudiantes incorporen en sus prácticas las nuevas tecnologías en sus diversos usos (redes sociales, wikis, blogs, sitios web, software de edición de imagen y sonido, entre otros).
- Promover el desarrollo de saberes intelectuales, prácticas comunicativas y valorativas para:
  - Desempeñarse en múltiples espacios: instituciones barriales, medios de comunicación, espacios comunitarios, regionales o locales (guionista, editor de textos, animador cultural, promotor de la lectura, productor cultural).
  - Construir formas de difusión que les permitan socializar sus propias producciones a partir del conocimiento del funcionamiento de las industrias culturales.
  - Conocer y tomar conciencia de sus derechos laborales y gremiales ligados al campo de la escritura y la creación (registros intelectuales, mercado editorial, etc.).
  - Integrar equipos como gestores culturales o educadores populares que desarrollen proyectos socio-comunitarios y campañas de promoción de la lectura, talleres literarios, producciones audiovisuales, ediciones literarias estudiantiles y barriales, intervenciones poéticas del espacio, promoción de la lectura en diferentes ámbitos: geriátricos, jardines maternos, comedores infantiles, entre otras.

- Del mismo modo, la Orientación permitirá que dichos saberes y capacidades preparen a los estudiantes para dar continuidad a sus estudios de nivel superior al plantearse los siguientes propósitos:



*Consejo Federal de Educación*

- Desarrollar, a través de la lectura, la escritura y la reflexión sobre el lenguaje, herramientas conceptuales necesarias para desempeñarse en cualquier estudio de nivel superior.
- Alentar la planificación y apoyar implementación de proyectos de investigación y de gestión cultural generados por los estudiantes.
- Posibilitar, a partir de los temas estudiados en torno a la Literatura, que los estudiantes puedan construir conocimiento, profundizar sus conceptualizaciones, formar hábitos y estrategias de estudio (que exceden el campo literario).
- Generar propuestas de lectura que incluyan itinerarios con diferentes y variados estilos, movimientos, estéticas y autores, de modo que pueda comprenderse claramente que cada época y cada campo del saber crea sus modos y que la escritura y la lectura son prácticas sociales y culturales históricamente constituidas.

En particular, esta orientación prepara a los estudiantes para dar continuidad a sus estudios de nivel superior vinculados con:

- las letras, el periodismo cultural, la educación y otros estudios afines.
- el campo de lo socio-comunitario, específicamente lo referido a la democratización de los bienes culturales en actividades de promoción de la lectura, la escritura creativa como herramienta en la construcción de identidades, la industria editorial alternativa, la animación cultural, por ejemplo.
- los lenguajes artísticos, por ejemplo, el cine, la fotografía, el teatro, entre otros.

## **2. Saberes que se priorizan para los egresados**

Durante el ciclo orientado del Bachillerato en Literatura, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- Reflexionen acerca de los modos en que se pone en juego el vínculo entre literatura, cultura y sociedad, en distintas instancias de la vida personal, social y política.
- Dispongan de un amplio repertorio de lecturas que les permita generar nuevos itinerarios personales de lectura.
- Dispongan de saberes acerca de los usos específicos del lenguaje literario que les permitan desarrollar una actitud analítica y crítica frente a los textos leídos.
- Desarrollen estrategias de análisis e interpretación de textos literarios ficcionales y no ficcionales, focalizando en las relaciones entre literatura, cultura y sociedad.
- Establezcan relaciones entre obras literarias y otras expresiones artísticas pertenecientes a distintas épocas y culturas, que les permitan configurar diversas miradas estéticas y críticas.
- Descubran las potencialidades que ofrece la escritura de textos literarios para la construcción de la propia identidad, la apertura hacia el otro, el ejercicio de la fantasía, el



*Consejo Federal de Educación*

desarrollo del espíritu crítico y de la capacidad de simbolizar; y para atravesar la experiencia de habitar el mundo poéticamente.

- Adquieran estrategias de lectura y escritura tendientes a incentivar la capacidad creadora, para su propio ejercicio y para poder ejercer roles sociales de mediación cultural en la comunidad.
- Desarrollen autonomía en los procesos de escritura recurriendo a saberes sobre la lengua, los textos y los contextos.
- Puedan resolver de modo autónomo problemas de orden retórico en el proceso de escritura: propósito, género, destinatario, contexto discursivo.
- Profundicen el desarrollo de estrategias de reformulación dentro del nivel local o global del texto: borrado (reducción), inserción (ampliación), sustitución, recolocación.
- Desarrollen estrategias de reelaboración de textos literarios (cambio de narrador, de punto de vista, de género, entre otras) y de transcodificación (narración a historieta, a video, film documental a crónica, entre otros)
- Desarrollen saberes relacionados con la edición de sus textos (revisión, reescritura y puesta en página) en función de proyectos de escritura personales o colectivos que impliquen su publicación en soportes impresos y digitales.
- Recuperen, profundicen y sistematicen saberes sobre distintas unidades y relaciones gramaticales y textuales en la interpretación y escritura de textos, y se apropien del metalenguaje correspondiente.
- Tomen la palabra, en diálogo con otros lectores y escritores, para manifestar sus puntos de vista, expresar sus interpretaciones, realizar comentarios, plantear interrogantes acerca de los textos que se leen y se escriben.
- Experimenten prácticas vinculadas con la producción y gestión de eventos culturales vinculados a la producción editorial y la animación cultural.
- Indaguen, profundicen y tomen posición respecto de algunos debates actuales del campo de la literatura: realidad- verdad- ficción, hibridación de géneros, literatura y cine, literaturas regionales, literaturas indígenas, nuevas tecnologías.
- Reconozcan y valoren la potencialidad literaria de las variedades lingüísticas en las obras leídas y producidas.
- Utilicen de manera reflexiva, responsable y creativa las TIC: uso de asistentes para la corrección, edición y difusión de sus textos -ediciones digitales, wordtoys, poesías digitales, video poemas, micro ficciones y video minuto, narrativa hipertextual; participación en foros y otros espacios del mundo virtual.

### **3. Título que otorga**

Bachiller en Literatura



#### 4. Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación

##### 4 a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales

De acuerdo con lo planteado en la caracterización general (punto 1), en la orientación en Literatura se privilegian los siguientes ejes:

- 1) La lectura como práctica sociocultural.
- 2) La escritura como práctica sociocultural.

Ambos accesos habilitan una aproximación a la literatura, en la medida en que implican lectura y escritura de y sobre la literatura, por lo cual ambas propuestas se entienden en forma complementaria y posibilitan, a su vez, el diálogo de la literatura con otros discursos.

- La lectura como práctica sociocultural

Asumir la lectura desde este enfoque supone superar un abordaje meramente escolarizado y entenderla, en cambio, como una práctica sociocultural que atraviesa y trasciende la escuela. De allí que, desde este enfoque, se subrayen dos roles definidos: el de *mediador cultural* –para el profesor-, en tanto posibilita la circulación y construcción de nuevos sentidos a partir de la lectura de literatura; y el de *lector*, que asumen tanto docentes como estudiantes en tanto definen sus propios itinerarios personales de lectura.

En este marco, las lecturas suponen accesos diferenciados y particulares a los textos literarios, en relación con los cuales los aportes conceptuales de la teoría literaria, de la crítica y de la historia de la literatura se constituyen en nuevas posibilidades interpretativas y no metas en sí mismas. Desde este enfoque se deja de lado el abordaje de la literatura entendido como una “historia de la literatura” reducida a períodos y obras, sin que se complejicen los procesos de producción de sentido.

Por otra parte, una aproximación a la lectura de literatura, desde una perspectiva sociocultural posibilita el diálogo con otras prácticas artísticas en la multiplicidad de sus lenguajes. De esa forma, se habilita una exploración por el entramado de sentidos que propician las artes, entre las cuales se incluye la literatura, y al mismo tiempo se propone un abordaje de su relación con los diferentes lenguajes. En este sentido, se alienta la apertura a nuevas experiencias culturales, ampliando así el horizonte de los estudiantes en relación con la interpretación de la realidad, así como en la exploración de universos posibles.

Este diálogo implica también la vinculación con otros discursos, advirtiendo la importancia de la literatura en la construcción y circulación de sentidos sociales. De ese modo, se intenta dar cuenta de las particularidades del discurso literario entendido en su carácter cambiante, mutable, en tensión y en relación con otros discursos. Se destacan las peculiaridades de la literatura en tanto creación con rasgos propios, que demanda determinados procesos interpretativos. Asimismo, se focaliza en el alcance histórico y social de lo literario, así como en la variabilidad de las formas de legitimación en el horizonte de lo considerado literario.



*Consejo Federal de Educación*

- La escritura como práctica sociocultural

Este enfoque de la escritura coloca al estudiante en el papel de constructor de sentidos y, en un alcance más amplio, en el rol de productor de bienes culturales. Desde esta perspectiva, la escritura propone el desafío de la invención y el derecho a la toma de la palabra. Comprende tanto la producción de textos literarios ficcionales como no ficcionales en variadas experiencias de escritura que permitan explorar la potencialidad de la palabra en diversos contextos.

La orientación en Literatura posibilita la reflexión sobre el lenguaje, entendido en su matriz simbólica, en su posibilidad de construir sentidos sociales, de definir identidades. En esta línea, se posterga todo abordaje que conciba exclusivamente una aproximación a la lengua como sistema, como norma, para destacar en cambio su dimensión creativa, las opciones que propicia, la apertura a múltiples alternativas.

Asimismo, la escritura en relación con la literatura involucra diversas prácticas intertextuales que, desde lo lúdico o desde lo satírico, entre otras opciones, suponen versiones diferenciadas de las obras a las que remiten, con posibilidades alternativas de sentido.

La lectura constituye aquí un punto de partida para la escritura. De ese modo, la escritura de recomendaciones o comentarios permiten dar cuenta de distintos puntos de vista sobre las obras consideradas, así como de accesos diversos en relación con la puesta en sentido.

Se propician situaciones que permitan dar cuenta del proceso que involucra la escritura, de la posibilidad de revisión de lo realizado, la producción de diversos borradores en instancias sucesivas. En esta dirección, la socialización de un texto supone estas instancias previas, así como una serie de decisiones en vinculación con su circulación, con sus destinatarios posibles.

Además, la escritura vinculada con la literatura no sólo incluye variedad de géneros sino también diversidad de soportes, entre los cuales se consideran las posibilidades que habilita el uso de las TIC.

Se alienta la participación de los estudiantes en instancias que supongan dar a conocer sus producciones, participar de eventos que así lo propicien, en el marco de diversas intervenciones culturales. Estas situaciones habilitan a la vez cuestionamientos teóricos y redefiniciones en vinculación con su propia obra.

En síntesis, desde la orientación en Literatura se subraya el acceso del estudiante a la palabra y la responsabilidad de la escuela de propiciar estas experiencias y contribuir así a la expansión de los horizontes culturales del alumno, en sus múltiples posibilidades de construcción de sentidos.

Estos ejes de contenido resultarán enriquecidos y ampliados en sus alcances en la medida en que los diversos espacios curriculares de la orientación contemplen:



*Consejo Federal de Educación*

- La lectura de textos literarios ficcionales y no ficcionales pertenecientes a distintos géneros, estéticas, épocas y procedencias, poniendo énfasis en debates del campo literario.
- La reflexión sobre la literatura como institución social y como bien cultural.
- La lectura de textos vinculados con temas y problemas específicos de la orientación.
- La exploración de los vínculos entre la literatura y sus condiciones y contextos de producción y circulación.
- El diálogo entre la literatura y otras manifestaciones artísticas.
- La indagación de los rasgos de estilo, procedimientos y recursos propios de cada género literario en relación con la construcción de sentido.
- El desarrollo de proyectos de promoción y mediación de la lectura en contextos escolares y extraescolares.
- La exploración de un tema o problema en entornos virtuales (páginas web, textos multimodales, blogs, trailer book, entre otras posibilidades), en colaboración con el docente.
- La socialización de las interpretaciones en torno a las lecturas.
- La indagación del rol de la literatura en la construcción de ciudadanía.
- La escritura como práctica recursiva.
- La escritura sobre la lectura: reseñas, comentarios, biografía de lector, textos ensayísticos, entre otros.
- La escritura creativa como exploración de las potencialidades del lenguaje estético y de la creación de mundos posibles.
- La escritura como resultado de la reformulación y/o de la transcodificación
- La escritura de textos ensayísticos a partir de los recorridos de lecturas realizados y de las discusiones en torno a temas y problemas del mundo contemporáneo.



*Consejo Federal de Educación*

- La escritura y la reflexión sobre el lenguaje a partir del proceso de revisión y corrección, en los que se ponen en juego saberes discursivos, textuales y gramaticales.

#### **4 b) Particularidades de la formación general en la Orientación**

Teniendo en cuenta el carácter transversal de la lengua, es de fundamental importancia que en cada uno de los espacios de la Formación General se desarrollen prácticas de lectura, escritura y oralidad específicas de sus campos de conocimiento.

La asidua presencia de estas prácticas, así como de ciertos temas y problemas en las áreas y disciplinas que integran dicho campo puede aportar a la formación específica de esta orientación:

En **Lengua y literatura**, se profundizarán las prácticas de lectura, escritura y oralidad vinculadas con el ámbito de la literatura.

En **Educación Artística**, se habilitará el diálogo entre la literatura y las diversas prácticas artísticas en la multiplicidad de sus lenguajes, reconociendo y comparando pervivencias, adaptaciones, transcodificaciones, entre otras posibilidades; y se reflexionará sobre los circuitos sociales de producción y difusión de las artes.

En **Ciencias Sociales**, se aportará a la construcción de una mirada socio-histórica de los acontecimientos culturales y se entablarán diálogos entre los marcos históricos y la producción literaria, que fortalezcan la formación cultural general y complejicen la interpretación de los fenómenos sociales desde múltiples perspectivas.

En **Filosofía**, se entablarán diálogos con la literatura para poner en tensión las nociones de verdad, realidad, ficción, conocimiento, mundo posible y su incidencia en la construcción de subjetividades; y para trabajar la argumentación en torno a problemáticas existenciales, políticas, éticas, estéticas.

En **Formación Ética y Ciudadana**, se abordará el vínculo entre literatura, cultura e identidad en relación con la construcción de representaciones, ideas y estereotipos, entre otros.

En **Lenguas extranjeras**, se dará lugar a la reflexión sobre la relación entre las lenguas y culturas, teniendo en cuenta especialmente las producciones literarias, y se problematizarán las nociones de autor y traductor.



*Consejo Federal de Educación*

#### **4 c) Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación**

En todos los espacios curriculares que se definan para la orientación se abordarán de manera complementaria los dos ejes estructurantes mencionados en el apartado 4.a) de este documento. Esto significa que en cada espacio el trabajo de los estudiantes involucrará la lectura y la escritura de textos literarios en diálogo con otros discursos sociales, en distintos lenguajes y soportes.

Estos espacios podrán estructurarse en torno a temas / problemas (por ejemplo: literatura de la post-dictadura, literatura de los pueblos indígenas), géneros (por ejemplo: poesía, ensayo, relato de investigación), estéticas (por ejemplo: vanguardias argentinas y latinoamericanas), entre otros.

Cualquiera sea la opción elegida por la jurisdicción, en ningún caso podrá presentarse de manera escindida o desarticulada la teoría de la práctica, ni la lectura de la escritura. En este sentido, tal como se ha mencionado, los aportes conceptuales de la teoría literaria, de la crítica y de la historia de la literatura (entre otros) se constituyen en herramientas que se pondrán a disposición de las tareas de interpretación, análisis y producción de textos literarios, y no metas en sí mismas.

En línea con lo anterior, todos los espacios curriculares deberán incluir instancias de análisis, investigación y producción que favorezcan la reflexión de los estudiantes.

En el conjunto de la formación específica, al menos un espacio curricular contemplará el diseño y desarrollo de proyectos que impliquen acciones con impacto en la comunidad.

### **5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional**

#### **5 a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación**

Con el fin de promover el desarrollo de los saberes propuestos para la orientación en Literatura, se considera de fundamental importancia la implementación de la metodología de **taller**. En línea con lo que se señala en los NAP correspondientes a Lengua/ Lengua y Literatura para el ciclo básico y el ciclo orientado, se trata de una modalidad que privilegia el intercambio de opiniones e interpretaciones acerca de los textos que se leen. Este espacio habilita la formulación de preguntas por parte de los estudiantes y ofrece la oportunidad de que pongan en escena sus saberes, provenientes tanto de sus experiencias de vida como de las experiencias de pensamiento que les han proporcionado las lecturas. Es, además, un ámbito en el que los textos producidos son leídos y comentados por todos y en el que existe un tiempo destinado a la reescritura, a partir de las sugerencias del docente y de sus pares. En esa interacción se juega la posibilidad de que los alumnos tomen la palabra, y su efectiva participación depende del modo en que el docente coordine estas actividades. En este sentido, su intervención es central en relación con la formulación de consignas, tanto de lectura como



*Consejo Federal de Educación*

de escritura, y en el seguimiento pormenorizado de los procesos que van desarrollando los estudiantes.

A continuación, se mencionan algunas propuestas de enseñanza a modo de ejemplo:

**Talleres de lectura y escritura** de poemas, cuentos y novelas, dramaturgia, guiones, microrrelatos; ensayos, relatos de investigación, y de escritura sobre las lecturas (reseñas críticas, recomendaciones, biografías de lector, entre otras).

**Talleres de producción que pongan en diálogo la literatura con otros lenguajes artísticos:** teatro semimontado, videopoemas, cortometrajes a partir de un texto literario, transcodificación de textos verbales a otros lenguajes, audiolibros, entre otros.

**Proyectos, Seminarios, Jornadas y Ferias, organizados e implementados por los estudiantes con la colaboración de los docentes y otros actores institucionales:** promoción de la lectura en la escuela y la comunidad, ferias del libro institucionales, ferias del libro ambulantes, jornadas destinadas a la exploración de bibliotecas escolares y barriales, proyectos de organización y administración de bibliotecas de aula y bibliotecas móviles; intervenciones poéticas en el espacio institucional o barrial (literatura de cordel, escritura mural, susurradores de poemas, lectura en espacios públicos, entre otras posibilidades); proyectos comunitarios de talleres de lectura y escritura en comedores, geriátricos, plazas, salas de espera, y otros espacios; proyectos de ediciones *fanzine* en la escuela y la comunidad; seminarios vinculados con temáticas propias de la orientación e interdisciplinarias; jornadas en las que participen escritores, narradores orales, y otros actores culturales; ciclos de cine debate, entre otros.

### **5 b) Sugerencias para planificar la evaluación apropiadas para la orientación**

En primer lugar, la evaluación se orienta a la mejora de los procesos de aprendizaje en tanto posibilita que los estudiantes construyan un juicio de valor sobre sus desempeños, identificando sus logros y dificultades. Asimismo, brinda información al docente para tomar decisiones orientadas a revisar sus prácticas de enseñanza y reencauzar su planificación.

En la orientación en Literatura se buscará consensuar criterios institucionales para valorar la participación de los jóvenes en las situaciones de lectura (de literatura y en torno a lo literario), el seguimiento de sus recorridos lectores, las relaciones que son capaces de establecer entre los textos, y la fundamentación de sus interpretaciones. Además, se irá relevando, en distintas instancias, información sobre sus progresos en la escritura, para lo cual será necesario conservar registros de escritura y analizarlos comparativamente. A partir de la construcción de un código compartido con los estudiantes (y, en lo posible, con todos los docentes del área) se irán señalando los problemas que presentan los textos, tanto en el macro como en el micro nivel, ofreciendo o sugiriendo formas de resolverlos.



*Consejo Federal de Educación*

Cada una de las instancias deberá ser evaluada como parte de un proceso, a partir de actividades y tareas variadas, globales y que se prolonguen en el tiempo. Se trata de romper con una lógica utilitarista con el saber y promover una evaluación más sensible a los recorridos de aprendizaje de los distintos grupos de alumnos.

Tomando en cuenta la dimensión social de los procesos de aprendizaje, se sugiere alternar instancias de evaluación individual y grupal.

Complementariamente, se propone instalar procesos de autoevaluación y coevaluación, a partir de actividades que demanden la interiorización, autorregulación y uso autónomo de las estrategias de lectura y escritura en una amplia gama de situaciones.

Para relevar información sobre las señales de progreso, el docente podrá valerse de instrumentos, tales como:

- Observaciones y registros: toma de notas sobre cómo los alumnos responden en las distintas situaciones propuestas (prácticas de oralidad y prácticas de lectura).
- Portfolios o carpetas de los trabajos realizados a lo largo de un proyecto, que incluyen los procesos de revisión hasta la edición y/o socialización de los textos.
- Entrevistas personales con los alumnos y discusiones colectivas para entablar un diálogo que permita poner en común los logros y proponer modos de resolver los problemas identificados.

### **5 c) Recomendaciones sobre las condiciones de enseñanza**

Las prácticas de lectura y escritura requieren la presencia de bibliotecas escolares de calidad que favorezcan el vínculo asiduo de los alumnos con los materiales escritos, a partir de la lectura en el aula o mediante préstamos a término. El estudiante es el destinatario principal de las colecciones de libros que las escuelas poseen y reciben, por lo cual es responsabilidad de las instituciones facilitar el acceso y la circulación de los textos.

También es importante contar con archivos fílmicos (películas, series, documentales, cortometrajes y otros) y fotográficos; materiales de audio (audiolibros, registros de literatura oral, narraciones) que enriquezcan y profundicen las diversas propuestas de trabajo que se planteen, en especial aquellas que ponen en diálogo la literatura con otros lenguajes artísticos.

A su vez, a partir de las políticas de inclusión digital en las escuelas secundarias de nuestro país, es posible incorporar al desarrollo de las prácticas de lectura y escritura los diversos recursos que brindan las TIC. La conectividad favorece la exploración y la investigación de materiales en entornos virtuales, y la circulación de las producciones de los estudiantes.

La implementación de las propuestas sugeridas requiere por parte de las instituciones la utilización amplia y creativa de los tiempos y de los espacios disponibles, a fin de garantizar las condiciones adecuadas para la concreción de los diferentes proyectos.



*Consejo Federal de Educación*

**MARCOS DE REFERENCIA**  
**Bachiller en Literatura**  
Documento aprobado por  
Resolución CFE N°268/15



*Consejo Federal de Educación*

**marcos de  
referencia**

# **Educación Secundaria Orientada**

**Bachiller en  
Matemática y Física**

DOCUMENTO APROBADO POR  
RESOLUCIÓN 268/15



*Consejo Federal de Educación*

## **1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación**

La educación secundaria actual debe garantizar el derecho de todos los estudiantes a una educación de calidad, que incluya fundamentos científicos, no sólo para comprometerse y actuar ante las demandas sino también para generar y promover cambios en una sociedad pluralista y cada vez más compleja. Una formación que le permita enfrentarse a situaciones de diferente índole tomando decisiones en forma autónoma, encontrando respuestas y teniendo algún control sobre las mismas, en entornos cotidianos y de trabajo, que se modifican en plazos cada vez más cortos dando lugar a la aparición de problemas difíciles de anticipar.

La escuela, a través de la enseñanza, promueve el acceso a la cultura científica en los jóvenes, contribuyendo a la construcción de la ciudadanía y a la democratización de la distribución del saber.

En este sentido, que todos los estudiantes ejerzan su derecho educativo de aprender, con una participación activa en la apropiación de conocimientos significa reconocerlos como sujetos de derecho y constituye una de las clave de la justicia curricular.

Los estudiantes que opten por esta orientación tendrán la oportunidad de acceder a la cultura de la matemática y la física, apropiándose tanto de los conceptos, como de los modos de construcción del conocimiento, las formas de validación y la funcionalidad de los mismos, a través de actividades de modelización. Estas actividades promueven una profunda comprensión de los saberes disciplinares a partir de su uso en situaciones complejas y una mayor disponibilidad futura, tanto en entornos laborales como académicos, de continuidad de estudios. En esta orientación se busca promover que tanto la matemática como la física sean consideradas en su carácter de actividades humanas que generan obras y formas de pensar particulares; es decir abordándolas desde una perspectiva socio-histórica de construcción del conocimiento matemático y físico, reconociendo similitudes y diferencias en las formas de producción y validación, y analizando el dominio de validez de las afirmaciones en ambos campos.

Se propone que los estudiantes que accedan a esta orientación tengan la oportunidad, no sólo de profundizar los conocimientos científicos alcanzados en la formación general poniéndolos en juego en nuevas situaciones, sino también de ampliar esos conocimientos científicos en función de su significación epistemológica y relevancia social. En el caso de matemática, se considera esencial el tratamiento de nociones de análisis matemático, y en física, de los procesos termodinámicos.

Pensar en una enseñanza de la matemática y de la física que alcance a todos los estudiantes, reconociendo las diferencias y sosteniendo la igualdad, supone crear las



*Consejo Federal de Educación*

condiciones para que los estudiantes construyan los conocimientos con sentido en un proceso caracterizado por la resolución de situaciones y por la reflexión sobre las propias conceptualizaciones y procesos de pensamiento. En ese proceso los estudiantes se apoyan en los conocimientos anteriores que consideran pertinentes, toman decisiones, anticipan posibles resultados, explicitan, justifican y validan sus producciones. En la producción de nuevos conocimientos resultan esenciales las interacciones entre pares dado que comunicar procedimientos, tratar de comprender la resolución de otro, argumentar para defender su punto de vista, favorecen la búsqueda de explicaciones, la construcción de relaciones entre nociones y nuevas conceptualizaciones.

Desde el posicionamiento asumido en esta orientación se concibe no sólo el tratamiento de cuestiones donde se recurre simultáneamente a la matemática y a la física, sino que se propone explorar otras en las que pueden utilizarse modelos o estrategias de una de estas ciencias, para analizar y responder a preguntas que interesan a las Ciencias Naturales, la Tecnología, la Economía y la Sociología, entre otros campos.

La propuesta de trabajo centrará, como núcleo de la enseñanza y el aprendizaje, aquellos problemas significativos que orienten la modelización de situaciones; promoviendo en los estudiantes el desarrollo de prácticas propias de ambas ciencias tales como: observar, formular preguntas que problematicen el conocimiento, seleccionar variables estimadas relevantes, conjeturar, realizar pruebas empíricas o demostraciones, distinguir inferencias de evidencias, elaborar estrategias de resolución, interpretar resultados, reflexionar sobre los errores, validar procedimientos, conjeturas y resultados, comunicar los resultados y conclusiones, entre otras.

### **Las finalidades de la Educación secundaria en la Orientación en Matemática y Física**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 sostiene que la Educación Secundaria tiene las finalidades de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

Consecuentes con estas finalidades, complementarias e inescindibles, los saberes que se priorizan en este marco de referencia y la propuesta de enseñanza de la orientación, tienden a generar las mejores condiciones para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo, valorando el esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá de la educación secundaria y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios.

En este sentido, la orientación en Matemática y Física fortalece la formación política y ciudadana de los estudiantes en tanto contribuye, a partir del tratamiento de asuntos que



*Consejo Federal de Educación*

son decisivos en la vida de las personas y de las sociedades, a desarrollar y profundizar en ellos valores y competencias relacionados con:

- la construcción de actitudes críticas y colaborativas con respecto a problemas socialmente relevantes;
- las intervenciones que promuevan la equidad social y el cuidado del ambiente desde una perspectiva que incluya diversas modelizaciones a partir de los conocimientos de la matemática y la física;
- la toma de decisiones con fundamento haciendo uso de los conocimientos científicos y los modos de representar los sistemas en estudio; y
- la valoración del aporte del conocimiento científico para la toma responsable de decisiones en distintos ámbitos de la actividad humana.

Asimismo, desde esta orientación se promueve una formación en competencias, prácticas heurísticas, comunicativas y valorativas que permitirán a los estudiantes introducirse en el mundo del trabajo y la producción, aprovechando su potencial y en condiciones de:

- reconocer especificidades laborales de los profesionales del campo de la Matemática y la Física, tanto en sus objetos de trabajo y sus metodologías como en su dinámica laboral;
- tomar decisiones sobre su inserción laboral, fundadas en sus saberes científicos y en el conocimiento de sus derechos ciudadanos;
- participar crítica y colaborativamente en grupos u organizaciones comprometidas con problemáticas que requieren saberes relativos a la modelización;
- identificar las particularidades de los problemas que competen al trabajo científico de ambas ciencias;
- integrarse a instituciones o grupos dedicados a la comunicación social o a la investigación, iniciándose en tareas afines, en el campo de la Matemática y en el de la Física.

Desde esta orientación se favorece la continuidad de estudios, en particular para aquellos superiores relacionados con:

- las ciencias vinculadas al estudio de los objetos matemáticos, los fenómenos físicos, y los fenómenos modelados matemáticamente (Matemática, Física, Astronomía, etcétera);
- la enseñanza de la Matemática y de la Física (Profesorados)



*Consejo Federal de Educación*

- la comunicación de las ciencias de estos campos (Divulgación científica, Periodismo científico, etc.)
- campos relacionados con las tecnologías. (Ingenierías, Diseño Industrial, Tecnicaturas afines, entre otras).

## **2. Saberes que se priorizan para los egresados**

Durante el ciclo orientado del Bachillerato en Matemática y Física, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- Comprendan y se impliquen en problemas socialmente relevantes que involucren conocimientos de Matemática y de Física.
- Profundicen saberes específicos de la Matemática y la Física, y los amplíen incluyendo otros nuevos de campos tales como el Análisis Matemático, la Geometría, la Hidrodinámica, la Termodinámica, Ondas.
- Reconozcan las diferencias entre ambas ciencias en relación con su historia, sus prácticas específicas, sus objetos de estudio y sus producciones.
- Comprendan la ciencia como una construcción social que forma parte de la cultura, con su historia, sus consensos y sus contradicciones, sus límites y potencialidades.
- Comprendan cómo se utilizan los modelos matemáticos y los modelos físicos para describir, analizar y predecir fenómenos diversos que estudian las ciencias naturales, o los ligados a procesos tecnológicos, y para justificar el modo de intervención en tales fenómenos y procesos.
- Modelicen situaciones intra e interdisciplinarias, asumiendo una actitud crítica acerca del alcance de las interpretaciones y predicciones derivadas de los modelos construidos.
- Interpreten y valoren producciones de difusión de la ciencia.
- Produzcan textos avanzando en el uso del lenguaje disciplinar específico de matemática y física.
- Tomen decisiones haciendo uso de los saberes adquiridos en la orientación.
- Avancen en la generalización de procedimientos, resultados o relaciones mediante el establecimiento de regularidades o la transferencia de propiedades de una situación a otra, analizando el campo de validez.



*Consejo Federal de Educación*

- Usen y valoren los recursos tecnológicos para la exploración y formulación de conjeturas, la resolución de problemas y el control de los resultados.

La práctica matemática que se desarrolle en esta orientación, en consonancia con lo expresado para la formación general, hará posible que los estudiantes:

- Comprendan que los objetos matemáticos son objetos conceptualizados a partir de una actividad y que se accede a ellos a través de sus representaciones, pudiendo establecer diferencias y relaciones entre los objetos matemáticos y dichas representaciones.
- Comprendan que muchas nociones matemáticas pueden abordarse desde diferentes marcos (algebraico, geométrico, numérico, gráfico), y que poder cambiar de un marco a otro es una estrategia potente tanto en la resolución de un problema como en el control de procedimientos y resultados.
- Interpreten y produzcan algunas formas de prueba características de la Matemática, tales como la referida al rol del contrajemplo para probar la invalidez de una afirmación y demostraciones por encadenamientos deductivos.
- Modelicen situaciones extramatemáticas que involucren variables aleatorias continuas, en particular aquellas que respondan a la representación gráfica gaussiana.
- Reconozcan el grado de incertidumbre de las respuestas obtenidas al abordar situaciones de distinto tipo, recurriendo a nociones matemáticas adecuadas y justifiquen las decisiones tomadas en función de ellas.
- Modelicen situaciones extramatemáticas e intramatemáticas considerando diferentes variaciones infinitesimales y profundizando el análisis funcional mediante el uso de nociones de límite, derivada e integral, en particular para las funciones polinómicas.
- Modelicen situaciones problemáticas que puedan ser representadas en el espacio tridimensional, considerando la conveniencia de utilizar diversos recursos tecnológicos.

En Física, por su parte, la práctica que desarrollen los estudiantes hará posible que:

- Formulen preguntas que problematicen el conocimiento y se inicien en la formulación de explicaciones provisorias que den lugar a procesos de indagación, investigación y construcción de conocimientos en temáticas referidas a Termodinámica, Hidrostática, Hidrodinámica, Electromagnetismo.



*Consejo Federal de Educación*

- Seleccionen variables estimadas relevantes, para el planteo de una solución posible ante una situación problemática, mediante modelos.
- Elaboren estrategias de resolución de problemas socialmente relevantes, mediante dispositivos y procedimientos experimentales, analizando variables, realizando mediciones, interpretando resultados y reflexionando sobre errores.
- Argumenten con apoyo en pruebas empíricas, formulen conjeturas, y validen procedimientos y resultados.
- Comuniquen resultados fundamentando las conclusiones expresadas.

### **3. Título que otorga**

Bachiller en Matemática y Física.

### **4. Criterios para la elaboración del DCJ de la orientación**

#### **4 a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales**

Es propósito de esta orientación que los estudiantes que opten por ella se introduzcan en la cultura de la matemática y la física desarrollando y conceptualizando las prácticas propias de cada una en sus aspectos de producción, comunicación y validación de conocimientos, así como en su funcionalidad, teniendo como abordaje central la modelización y avanzando en la profundización y ampliación de los conocimientos designados para la formación general. Así, esta orientación se centrará en tres ejes:

- la modelización como proceso para responder cuestiones significativas;
- la construcción, validación y comunicación de los conocimientos matemáticos y físicos y su valor en el abordaje de problemáticas socialmente relevantes;
- la profundización y ampliación disciplinar en Matemática y Física.

Las cuestiones de interés para el estudiante y el ciudadano son el punto de partida para otorgar sentido a los contenidos de Matemática y de Física que se incluyan en estos tres ejes, por ejemplo cuestiones como la problemática energética, el desarrollo económico en relación con la ciencia y la tecnología, la evolución de las fuentes de trabajo y los movimientos migratorios en relación con la globalización, la planificación en salud y educación, entre otras.

### **Modelización matemática y física**



*Consejo Federal de Educación*

Los términos “modelo” y “modelización” encierran una riqueza semántica que hace necesarias algunas aclaraciones.

El término “modelo” puede ser entendido con dos significados diferentes. En un sentido como representación de fenómenos o situaciones y en el otro como una estructura que satisface un sistema axiomático formal. En el primero de los sentidos los modelos -tanto en matemática como en física- permiten describir, explicar, predecir con cierto grado de precisión y justificar intervenciones sobre los fenómenos en estudio. En el segundo, de aplicación usual en disciplinas formales, los modelos son un dominio de objetos, abstractos o no, que verifican los axiomas de un cierto sistema. Por ejemplo: la ley de los gases ideales constituye un modelo como representación mientras que el conjunto de los movimientos en el plano constituye un modelo de la axiomática de grupos. La caída libre, por otro lado, constituye un modelo de la ecuación de la parábola.

El término “modelización” usualmente hace referencia a la tarea de construcción de modelos. Este proceso involucra tres aspectos esenciales: reconocer una problemática, elegir una teoría para tratarla, y producir conocimiento nuevo sobre dicha problemática.

En la tarea de modelización hay dos tipos de construcción. Por un lado, podemos referirnos a aquella que fue realizada por los expertos de la comunidad científica y que diera como resultado los modelos y teorías en uso en diversos contextos. Por otro lado, es de interés la tarea reconstructiva por parte de los estudiantes de esos modelos. Los estudiantes construyen estos modelos en el sentido de que llegan a ellos por medio de su propia tarea exploratoria y argumentativa, guiados por cada docente. Es una construcción que tiene lugar en el sistema escolar, pero cuyo resultado debe coincidir con los modelos vigentes para los grados de aproximación elegidos, adecuados para el nivel.

En esta disciplina los modelos cumplen un doble rol. Por un lado pueden ser modelos matemáticos que representen situaciones o fenómenos y por otro pueden ser objetos de estudio propios de la matemática, es decir que dan lugar a nuevos problemas intramatemáticos.

En este sentido, la construcción de modelos en matemática debe pensarse en contextos intra-matemáticos y en contextos extramatemáticos (extra matemáticos incluye tanto los problemas físicos como problemas relevantes de otras áreas que se modelizan matemáticamente).

Para el abordaje de la modelización se tendrán en cuenta los siguientes tipos de modelos:

- modelos interdisciplinares físico-matemáticos:

Entendemos en este caso, el modelo matemático aplicado a la descripción e interpretación de fenómenos físicos. Casos tales como los problemas de sustentación de



*Consejo Federal de Educación*

aeronaves y flotabilidad de embarcaciones, o los procesos dinámicos de fluidos mediante el uso de la ecuación de continuidad y del efecto Bernoulli, entre otras.

- modelos matemáticos no ligados a la física

Este tipo se orienta hacia la posibilidad de modelizar, a través de sucesiones, funciones, o cualquier otro objeto matemático, fenómenos naturales o sociales no ligados a la física, como el estudio de los crecimientos y variaciones poblacionales, el análisis de variables económicas, el análisis de parámetros estadísticos en relación a cuestiones sociales, la interpretación de parámetros, tablas y gráficos que describan cuestiones relativas a la salud, el estudio de objetos geométricos y su relación con el diseño de diferentes construcciones, entre otros.

- modelos físicos cualitativos

La orientación específica en matemática y física no debe hacernos perder de vista que la física elabora modelos explicativos que no necesariamente se expresan en términos matemáticos. Por lo tanto, no debe soslayarse el abordaje conceptual en la enseñanza de la física, ya sea cuando la matemática involucrada exceda el nivel correspondiente, o cuando simplemente el tema en cuestión pueda abordarse a través de modelos puramente cualitativos, como por ejemplo los que describen procesos de evolución climática, entre otros.

### **Construcción, validación y comunicación del conocimiento matemático y físico**

Las actividades de construcción, expresión y validación del conocimiento en matemática y en física comparten algunas características como la formulación de conjeturas, y el uso de procesos deductivos y de un lenguaje simbólico.

De igual modo tienen diferencias importantes en algunos aspectos: para validar sus afirmaciones la matemática recurre a la demostración mientras que la física debe acudir a los datos empíricos, el significado que tiene el término “verdad” en su uso más corriente en una y otra disciplina es diferente, el tipo de objetos con los que trata una y otra difieren en aspectos relevantes, la sistematización de las afirmaciones en sistemas axiomáticos en matemática y teorías en física no tienen las mismas características. Estas diferencias están asociadas al hecho de que la matemática es una disciplina formal mientras que la física es fáctica.

En este eje se incluyen el estudio de cuestiones como: las relaciones entre la cosmovisión socio históricamente aceptada en cada época y el tipo de problemas y soluciones propuestos por sus actores; la distinción entre los modos de validación en ciencias formales y en ciencias fácticas; el dominio de validez de las afirmaciones y



*Consejo Federal de Educación*

generalizaciones; las estrategias propias del trabajo en cada disciplina; y la interpretación y producción de textos con información matemática y física.

En física, como en otras disciplinas fácticas, las teorías han cambiado a lo largo del tiempo y es posible encontrar relaciones relevantes entre las ideas predominantes en el contexto sociohistórico y las teorías que se sostenían en determinadas épocas. El estudio de esos cambios permite, a su vez, ver cómo la forma de construir y validar el conocimiento físico se modificó en su desarrollo histórico. Así, analizar la evolución histórica de algunos modelos y teorías tales como geocentrismo y heliocentrismo, modelos atómicos, modelos de partículas fundamentales, modelos cosmológicos, etc., permite remarcar el carácter del modelo científico como representación, para describir fenómenos; también, efectuar predicciones sobre dichos fenómenos que, a futuro, pueden perder validez.

La demostración en matemática utiliza diversos recursos deductivos, algunos de los cuales son parte de lo que se trata en este eje. El rol de los contraejemplos, la demostración por reducción al absurdo o la inducción completa son algunas de las formas de razonamiento relevantes empleadas en matemática que deben ser caracterizadas, aunque no se busca que los estudiantes adquieran destreza en su uso. El trabajo con contraejemplos permite avanzar en la delimitación de dominios de validez de las conjeturas y los alcances de las generalizaciones.

De la misma forma, debe abordarse la manera como las ciencias fácticas contrastan sus afirmaciones contra los datos empíricos así como las limitaciones que tiene este procedimiento y que conduce a considerar los conocimientos de esta disciplina como provisorios. Los resultados de las contrastaciones en física permiten delimitar los supuestos bajo los cuales son válidas las afirmaciones y las condiciones en las que es aplicable un modelo físico.

Se trata también de identificar estrategias propias del trabajo matemático y físico como el uso de ejemplos o dibujos para elaborar conjeturas, el cambio de marco en matemática o de modelos en física, el análisis de casos particulares, o la búsqueda de regularidades; y las formas de interpretar y producir textos de estos campos avanzando en el uso del lenguaje apropiado.

Se propone un abordaje desde una mirada reflexiva y crítica sobre cuestiones sociales, ambientales y tecnológicas, que ponga en juego el conocimiento físico y el conocimiento matemático relevante para cada uno de esos casos.

### **Profundización de conocimientos de matemática y de física**



*Consejo Federal de Educación*

El eje de profundización y ampliación disciplinar se refiere a los contenidos de física y matemática que son especialmente relevantes en esta orientación. Dichos contenidos son importantes no sólo por su valor formativo en la disciplina sino por su riqueza para articular con los demás ejes y con otras disciplinas.

La profundización de contenidos abordados en la formación general, se hará en función de las necesidades que requiera la resolución de los problemas que se desarrollen. La modelización matemática de fenómenos físicos constituye una actividad óptima para profundizar contenidos matemáticos de la formación general. Además permite el uso de la tecnología (graficadores, software específicos para simulación y modelización, analizadores de audio y video, etc.) tanto como el análisis de las ventajas y limitaciones de su uso.

Dado que en la formación general no se han incluido contenidos de análisis matemático, se incluye en esta orientación un tratamiento específico de los conceptos involucrados en este campo, siempre atendiendo a la perspectiva señalada en dicha formación general sobre el tipo de práctica matemática que se desarrolla en clase. Se incluyen en este punto el tratamiento de los conceptos de límite, derivada e integral.

Como ocurre con las demás nociones matemáticas, su tratamiento para la enseñanza implica considerar tres aspectos: su uso como herramienta para resolver problemas extramatemáticos; su conceptualización y sistematización en relación con otras nociones; y su uso intramatemático según diversas definiciones, representaciones y propiedades asociadas. Se pretende un tratamiento conceptual y como herramienta, dejando de lado los aspectos más formales. Dado que el foco está puesto en la resolución de problemas y la modelización, los recursos tecnológicos constituyen una herramienta útil para facilitar el cálculo y la realización de gráficos.

En física es de interés el abordaje de temáticas que no han sido contempladas en la formación general y que resultan fundamentales para una comprensión amplia de los fenómenos. Es relevante incluir situaciones problemáticas en cuya resolución se involucren conceptos de hidrodinámica e hidrostática, termodinámica y electromagnetismo. Asimismo desarrollar experiencias en el laboratorio escolar con temáticas nuevas o que den lugar a la profundización de temas ya vistos.

#### **4 b) Particularidades de la formación general en la orientación**

Las áreas del conocimiento que conforman el Campo de la Formación General abordarán temas que contribuyan, toda vez que sea posible y desde su especificidad, con los propósitos de la Formación Específica de la orientación. En este sentido:



*Consejo Federal de Educación*

En relación con la **Lengua extranjera** se promoverá la comprensión de textos sencillos con contenido científico, así como también instrucciones utilizadas en recursos multimediales e instrumentos de laboratorio.

Desde las **Ciencias Sociales** se promoverá la contextualización de la producción de conocimiento matemático y físico, su impacto social y el abordaje integrado de temáticas complejas (pueden incluirse en los espacios curriculares de Historia, Geografía, Formación Ética, Filosofía, Sociología, entre otros).

Desde las **Ciencias Naturales** se abordará, cuando sea posible, la utilización de modelos matemáticos o físicos, en situaciones de análisis de comportamientos de algunos seres vivos, reacciones químicas, fenómenos físicos, entre otros.

#### **4c) Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación**

Los contenidos de la formación específica de la orientación, se incluirán en los diseños curriculares mediante espacios curriculares que podrán adoptar diferentes formatos para la organización de la enseñanza, tales como: materia/ asignatura regular, seminario, taller, proyecto, laboratorio, ateneo, observatorio, trabajo de campo. Algunos de estos espacios podrán ser opcionales para la institución.

Los tres ejes de formación específica deberán ser abordados a lo largo de los tres años de la orientación y en todos los espacios curriculares del campo de formación específica (de manera transversal). Sin embargo, en algunos de los espacios puede ponerse foco en alguno de los ejes.

La organización de la estructura curricular de la orientación deberá contemplar un espacio anual de modelización con formato de taller, para cada año.

Respecto al desarrollo del eje de modelización, habrá que partir de modelos sencillos y progresivamente avanzar hacia otros más sofisticados, tomando como criterio de selección y avance la precisión en la descripción del fenómeno y/o la complejidad matemática, acorde a la formación general y a la ampliación propia de la formación específica.

Se desarrollarán a lo largo de la orientación al menos tres seminarios de profundización de 12 horas cátedra de duración cada uno con temáticas variables. Estos espacios podrán pensarse desde: el abordaje de los contenidos con la coordinación de docentes organizados en parejas pedagógicas; la participación de especialistas invitados; o el trabajo interdisciplinario mediante proyectos colaborativos en equipos de docentes conformados por los distintos espacios curriculares, entre otras alternativas.



*Consejo Federal de Educación*

Se destinará al menos un espacio curricular cuyo formato será elegido por cada jurisdicción, para el abordaje de las diferencias entre las formas de validación de los conocimientos en matemática y física, la evolución de las nociones matemáticas en la historia y las formas de construcción del conocimiento fáctico y el devenir socio-histórico de las teorías físicas y cosmológicas.

Los contenidos del eje de profundización y ampliación se desarrollarán en los diferentes espacios curriculares, en función de las necesidades de los problemas que en cada uno de ellos se presenten.

Además se recomienda la inclusión de talleres para abordar problemáticas sociales relevantes, paneles para el análisis de temas controversiales que requieren indagar en diferentes dimensiones, y ateneos para el análisis de casos. Se sugiere que la elección de los temas de estudio contemple el interés de los estudiantes y focalice en la profundización y /o ampliación de contenidos disciplinares que involucren temas de la formación específica. En línea con todo lo expresado, en todos los casos que se estudien, los contenidos quedarán supeditados a los requerimientos del modelo y del propio problema.

## **5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional**

### **5 a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación**

Se plantea en esta orientación que, al desarrollar los talleres de modelización, se estudien cuestiones ligadas a problemáticas sociales relevantes y/o de interés para los jóvenes, que incluyan la posibilidad de profundizar conocimientos matemáticos y/o físicos ya abordados en la formación general u otros nuevos de la formación específica. Planteamos a continuación algunos ejemplos de tales cuestiones y los temas que podrán abordarse al elegir su tratamiento. Entre otros:

#### *a. Construcción de viviendas, transferencia de calor en materiales de construcción y consumo eléctrico.*

Cantidad de calor transmitido por diferentes materiales utilizados mayoritariamente en la construcción de viviendas. Análisis de materiales disponibles en el mercado que actúen como aislantes térmicos. Determinación experimental de coeficientes de conductividad térmica de materiales seleccionados. Medición de temperaturas de interiores con aislantes térmicos y sin estos últimos (diferentes termómetros, sensores). Consumo eléctrico en las viviendas y refrigeración de estos ambientes. Gráficas de temperaturas en función del tiempo, ajuste de curvas. Análisis de facturas de consumo eléctrico domiciliario.



*Consejo Federal de Educación*

*b. La generación de energía eléctrica y el impacto ambiental.*

Eficiencia. Energía. Fuentes de energía. Generación de energía eléctrica y térmica. Recursos energéticos. Características de la energía producida. Utilización de la energía en domicilios y procesos industriales. Relación costo beneficio. Impacto y polución ambiental.

*c. La producción de combustibles a partir de restos fósiles ¿Gas en garrafa o redes de gas natural?*

Acceso al gas en garrafa. Comparativo con el gas natural. Presión de vapor y sus gráficas en función de distintas variables para caracterizar alcanos de cadena lineal y analizar las ventajas y desventajas de la mezcla de propano y butano en distintas proporciones, interpretando gráficas de calores latentes en función de temperaturas. Estudio del gas natural en cuanto a su composición y caracterizándolo a través de sus propiedades físicas. Comparación con el GLP (garrafas).

*d. El agua como recurso para el consumo y para la producción agrícola y ganadera.*

Sistemas de riego y su relación con el consumo de agua. El agua como recurso para la producción agrícola. Propiedades físicas. Viscosidad. Fluido dinámica. Red de distribución. Presión hidrodinámica. Diseño de redes. Análisis de las variables en los sistemas de riego. Aplicación a sistemas de producción de distinta escala y en ambientes variados. Eficiencia de la red de riego. Análisis de costos. Optimización del uso del agua. Tasa de uso en función de la producción. Aporte del vapor de agua del riego al efecto invernadero.

*e. Población y planificación en la producción de indumentaria.*

Indumentaria textil y en otros materiales. Producción industrial y artesanal. Planificación de la producción. Características de la población y talleres. Análisis de distribuciones usando variables continuas. Distribución de Poisson. Curva de regresión.

*f. Movimiento ondulatorio y producción de audífonos/ Movimiento ondulatorio y previsión de catástrofes.*

Ondas sonoras. Instrumentos productores de ondas sonoras. Audífonos. Movimientos sísmicos, terremotos, tsunamis. Ondas longitudinales, transversales y superficiales. Instrumentos de medición.

*g. Sistemas de posicionamiento global (GPS). Localización de puntos y trayectorias.*

Posicionamiento de satélites mediante intersección de superficies (con tratamiento geométrico, no algebraico). Transmisión de ondas electromagnéticas en el vacío y en la



*Consejo Federal de Educación*

atmósfera. Índice de refracción. Precisión en la sincronización de relojes (corrección relativista).

#### *h. Construcción de índices y fenómenos económicos*

Variables y ponderaciones en la construcción de índices: el PBI y el índice de desarrollo humano. Análisis e interpretación de fenómenos económicos: la evolución del PBI, los cambios en las tendencias del consumo, la evolución de la actividad económica, relaciones de costo beneficio y fijación de precios. Funciones crecientes y decrecientes. Curvas de crecimiento. Regularidades. Las fórmulas y las funciones polinómicas. Determinación de máximos y mínimos, crecimiento y decrecimiento

### **5 b) Sugerencias para planificar la evaluación en la orientación**

La Resolución 93/09 del CFE sostiene que la evaluación educativa es un "...proceso de valoración de las situaciones pedagógicas, que incluyen al mismo tiempo, los resultados alcanzados y los contextos y condiciones en los que los aprendizajes tienen lugar. La evaluación es parte inherente de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje. Este encuadre tiene por finalidad una comprensión crítica de dichos procesos para orientarlos hacia su mejora. Es por lo tanto, una cuestión de orden pedagógico" (Res. CFE N° 93/09, punto 66).

Basándonos en este posicionamiento, las prácticas de evaluación deben ser coherentes con las propuestas de enseñanza desarrolladas en sus diversos formatos (seminarios, talleres, jornadas de profundización temática, entre otros) y con los saberes priorizados para la orientación.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la matemática y la física que se desarrollan en esta orientación, tienen características que derivan de la modelización, de la reflexión y estudio de los modos de producción y validación de saberes y de su profundización, por lo tanto, el proceso de evaluación debe contemplarlas.

En esta orientación resulta particularmente importante tomar la instancia de evaluación como espacio de reflexión sobre lo hecho y como oportunidad de revisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esto en la medida en que la evaluación propicia la reflexión del docente sobre sus intervenciones pedagógicas y la metacognición de los estudiantes (a partir de la devolución dada por el docente); procesos particularmente valiosos para la apropiación de saberes y prácticas ligadas a la construcción de modelos científicos en situaciones y contextos histórico sociales concretos.

También será necesario construir acuerdos de trabajo institucional entre docentes para diseñar y llevar a cabo evaluaciones coherentes y complementarias, cuyos resultados



*Consejo Federal de Educación*

brinden información que permita acompañar las trayectorias educativas de los estudiantes y de las diferentes cohortes, evaluar y mejorar la enseñanza.

La tarea de ponderar y valorar los aprendizajes de los estudiantes puede llevarse a cabo a través de múltiples modos de evaluación: individual, grupal, autoevaluación, evaluación compartida, entre otros. Convendrá que las evaluaciones incluyan en forma explícita los criterios que se utilizarán para su análisis y valoración a fin de fortalecer el compromiso de los alumnos con sus aprendizajes.

En cuanto a los saberes a evaluar, se podrán considerar:

- en relación con las habilidades vinculadas con la experimentación: la utilización de dispositivos e instrumentos, la utilización de magnitudes y unidades de medida, y el análisis dimensional, entre otros.
- en relación a la apropiación progresiva del lenguaje propio de la Matemática y la Física: la precisión, pertinencia, y adecuación.
- en relación a la comunicación oral y escrita: el uso de expresiones claras y coherentes y de diferentes tipos de representaciones gráficas, algebraicas, textuales y esquemáticas.
- en relación a la modelización: construcción o selección del modelo adecuado a los niveles de precisión necesarios o requeridos, utilización del modelo para previsiones o simulaciones futuras, identificación de variables, incógnitas, supuestos, condiciones, recorte del sistema, relevancia de las variables.
- en relación con la validación: los tipos de argumentos, su adecuación a la situación y su coherencia con los datos o los supuestos de partida.
- en relación a la aplicación de las tecnologías en el desarrollo de las actividades cuando las situaciones lo requieran: el análisis de la conveniencia de su uso y el dominio de la misma.

### **5 c) Recomendaciones sobre las condiciones de enseñanza**

En términos de gestión institucional es deseable que las escuelas, al tiempo que garanticen la seguridad de los estudiantes, construyan acuerdos que privilegien el hacer por sobre las actitudes restrictivas, favoreciendo el trabajo en terreno.

Para la organización del equipo docente de la orientación se procurará garantizar los tiempos y espacios institucionales de trabajo articulado y colaborativo a fin de hacer posible la implementación y evaluación conjunta de las distintas propuestas de



*Consejo Federal de Educación*

enseñanza, tanto como la planificación y concreción de espacios de enseñanza integrados.

Asimismo, con el propósito de potenciar la propuesta educativa de la orientación, será deseable generar las condiciones para que las y los estudiantes puedan, en el marco de las problemáticas estudiadas, realizar producciones colectivas (por ejemplo: publicaciones gráficas), en el marco de campañas de difusión y promoción hacia la comunidad, en la defensa del derecho a la información ciudadana, científicamente fundamentada, como base para la toma de decisiones.

También convendrá establecer acuerdos en el equipo docente a fin de favorecer la realización de entrevistas a referentes y otros actores relacionados con la producción y divulgación científicas y, en general, profesionales vinculados a los saberes de la orientación, a fin de que los estudiantes accedan a información relevante para el avance de las temáticas en estudio y conozcan -a la vez- los campos laborales de esos actores.

En cuanto a las condiciones materiales, esta orientación requiere contar con infraestructura y equipamiento tecnológico, así como con material bibliográfico y multimedial específico, entre otras. En relación a la infraestructura, para el desarrollo de las actividades experimentales es importante disponer de materiales de laboratorio escolar y de un espacio físico adecuado.

Se recomienda también, promover la realización de: clubes de discusión de problemas matemáticos, ferias de ciencias, participación en foros y comunidades de aprendizaje tanto de estudiantes como de profesores, realización de salidas educativas, trabajos de campo y actividades en instituciones reconocidas en el campo de la ciencia, entre otras posibilidades, para favorecer diverso tipo de nexos entre el saber escolar y el mundo extraescolar relativo al campo de estudios de la orientación, en este último tramo de educación secundaria.



*Consejo Federal de Educación*

**marcos de  
referencia**

# **Educación Secundaria Orientada**

## **Bachiller en Educación**

**DOCUMENTO APROBADO POR  
RESOLUCIÓN CFE Nº268/15**



*Consejo Federal de Educación*

## **1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación**

El objeto de estudio de esta orientación es la educación en un sentido amplio, incluyendo la multiplicidad de perspectivas, prácticas, ámbitos y sujetos implicados en la educación de niños, jóvenes y adultos y trascendiendo significaciones restringidas a la educación de la infancia o escolarizada.

En el marco de esta apertura, se enfatiza el abordaje de aquellas prácticas sociales e históricas de transmisión y recreación de los patrimonios culturales que promueven la formación integral de las personas y la construcción de proyectos de vida, y que posibilitan la inclusión social plena sobre la base del reconocimiento de derechos.

En esta propuesta curricular se opta por realizar un abordaje desde la Pedagogía en tanto disciplina que estudia a la educación en su complejidad, con una mirada totalizadora. Se asume que esta disciplina integra el campo de las Ciencias Sociales y que aborda un asunto específico de las interrelaciones sociales: el de los procesos educativos en sus contextos históricos, culturales, sociológicos, políticos.

De esta manera, esta orientación de bachillerato se diferencia de aquellas tradiciones de formación en el campo que se estructuran a partir de la compilación de aportes de distintas disciplinas –tales como Psicología, Historia, o Filosofía- y brindan un ingreso fragmentado al estudio de la educación. La perspectiva pedagógica, en cambio, favorece un abordaje integrado que permite a los estudiantes acercarse a la educación en cuanto objeto de estudio y comenzar a comprenderla en su complejidad. Esto constituye tanto un posicionamiento epistemológico como una decisión coherente con las posibilidades que brinda el campo de la formación específica, en el ciclo orientado de la educación secundaria.

En este sentido, la intención es que los estudiantes problematicen, indaguen y reflexionen sobre la educación a partir de interrogantes tales como: ¿Qué actores y organizaciones sociales participan en la transmisión cultural? ¿Qué lugares ocupan los diferentes grupos sociales en esa transmisión? ¿Qué responsabilidad le cabe al Estado en la distribución de estos bienes culturales? ¿Qué funciones se le asignan a la educación en los diferentes proyectos político-sociales? ¿Qué lugar ocupa la escuela en estos proyectos? ¿Qué disputas atraviesan al campo educativo? ¿Qué lugar ocupa la educación en la trayectoria singular de los sujetos? ¿Qué implica el reconocimiento de la educación como derecho? ¿Qué luchas dieron lugar a esta concepción?

Se propicia así transitar con los estudiantes discusiones sobre aquellas cuestiones éticas que constituyen asuntos controvertidos, siempre vigentes, relevantes por la condición eminentemente política de toda práctica educativa: ¿Cómo conjugar la función conservadora de la educación, con su aporte a la transformación de las sociedades? ¿Cómo conjugar la búsqueda de “lo común” con el reconocimiento y respeto de la diversidad entre los sujetos y grupos sociales? ¿Es posible construir equidad por la vía de la educación, en el marco de una sociedad desigual?



*Consejo Federal de Educación*

La propuesta formativa, entonces, incluye una serie de temáticas que brindan a los estudiantes la oportunidad, tanto de construir un panorama amplio del campo de estudios de la educación, como de conocer, reflexionar y tomar posición sobre asuntos contemporáneos de relevancia social y política, habilitando su implicación personal en cuanto estudiantes y ciudadanos. Dichas temáticas traducen algunas perspectivas que han sido priorizadas para el estudio de la educación en esta orientación, por su condición de permitir el abordaje de conceptos, dimensiones y lógicas de estudio claves para la comprensión de la educación en la sociedad, con la profundidad que posibilita el nivel secundario. Tres grandes ejes aglutinan el conjunto de temáticas priorizadas: la educación en los proyectos político sociales; la dialéctica entre educación, culturas y subjetividades; y las perspectivas pedagógicas latinoamericanas y argentinas.

Por tanto, la enseñanza en el Bachillerato en Educación propiciará la interrogación y reflexión crítica sobre los temas y conceptos en estudio. Promoverá la reflexión en torno al carácter social e histórico del conocimiento en el campo, el reconocimiento de las producciones teóricas como posicionamientos particulares frente al hecho educativo, la identificación de controversias y la construcción de un posicionamiento propio sobre algunas problemáticas pedagógicas contemporáneas.

En coherencia con lo anterior, no está de más afirmar que el propósito de esta orientación no es brindar a los estudiantes herramientas para que asuman la tarea de enseñanza. Se trata de brindar espacios y herramientas para entender la educación y pensar sobre ella en forma crítica y comprometida, de modo tal que, al transitar esta orientación, los estudiantes descubran o resignifiquen “su rol de actores sociales, sujetos y promotores de prácticas sociales y políticas, comprometidas con la justicia y la equidad, portadores y herederos de la transmisión cultural” (MR Cs. Sociales, Res. CFE 142/11).

### **Las finalidades de la Educación secundaria en la Orientación en Educación**

En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria “... tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.”<sup>1</sup>

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la Orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generarlas mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria

---

<sup>1</sup>Ley N° 26.206, artículo 30.



*Consejo Federal de Educación*

debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En este sentido, la orientación en Educación fortalece la formación política y ciudadana del estudiante, en tanto brinda herramientas para:

- Analizar críticamente asuntos o discursos contemporáneos y/o controvertidos vinculados con la educación que formen parte del debate público, apelando a los saberes específicos de la orientación para construir una posición propia fundada en el conocimiento, que trascienda estereotipos y preconcepciones.
- Asumir activamente la defensa del derecho a la educación, en tanto conquista social histórica.

A su vez, la orientación en Educación promueve una formación para el trabajo en la medida en que prepara a los estudiantes para:

- Participar en el diseño y desarrollo de proyectos socio-comunitarios vinculados a la educación, adoptando un rol activo y cooperativo, a partir de la puesta en juego de saberes específicos.
- Colaborar en la promoción de prácticas educativas, integrando equipos disciplinarios o interdisciplinarios.
- Colaborar en el análisis y la valoración de situaciones sociales, en vistas a la identificación de problemáticas educativas sociales (comunitarias, institucionales, entre otras) y posibles alternativas de acción.
- Participar en la producción de materiales (gráficos, multimediales y/o audiovisuales) destinados a la difusión de contenidos culturales y/o educativos.
- Participar en la organización de diversas propuestas educativas, recreativas y culturales (muestras, cines-debate, foros, ferias, entre otras).

De la misma manera, la formación específica en esta orientación prepara a los estudiantes para dar continuidad a sus estudios de nivel superior, en tanto:

- promueve el estudio de cuestiones relacionadas con el Estado, la política y el bien público, generando condiciones para la prosecución de estudios vinculados a los siguientes campos: Derecho, Historia, Ciencias Políticas, Filosofía, Economía, Sociología, entre otras.
- aborda asuntos relacionados con las culturas, las sociedades y la construcción de las subjetividades, propiciando enlaces con estudios vinculados a: Antropología, Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Comunicación, Arte, Animación Socio-cultural, entre otras.
- se trabajan cuestiones relacionadas con lo educativo y lo escolar, facilitando la continuidad de estudios en carreras de Formación Docente, Educación, y áreas afines.



*Consejo Federal de Educación*

Finalmente, cabe señalar que los egresados de esta orientación dispondrán de capacidades -para pensar críticamente, plantear y analizar problemas, distinguir entre hechos e interpretaciones, elaborar hipótesis, llegar a conclusiones fundamentadas y comunicar los resultados de sus análisis de modo claro y preciso- que los pondrán en condiciones de continuar estudios superiores en un amplio espectro de campos de formación.

## **2. Saberes que se priorizan para los egresados**

Durante el ciclo orientado del Bachillerato en Educación, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

1. Amplíen las herramientas conceptuales de los campos humanístico y social para reflexionar sobre la educación y comprenderla en tanto práctica social e histórica de transmisión y recreación de los patrimonios culturales.
2. Se apropien de algunos de los principales conceptos e ideas del campo de la pedagogía y revisen sus ideas previas, representaciones y preconcepciones respecto a cuestiones culturales y educativas.
3. Conozcan desarrollos pedagógicos latinoamericanos y argentinos y los contrasten con otras tradiciones pedagógicas, reconociendo y valorando la perspectiva latinoamericana como un lugar desde el cual pensar la pedagogía y la educación para nuestras sociedades.
4. Reconozcan que el conocimiento pedagógico –en tanto conocimiento social- es una construcción histórica y, por tanto, susceptible de ser cuestionada y transformada; y valoren el aporte de la investigación educativa en la producción de ese conocimiento.
5. Comprendan la relación entre Estado, educación y sociedad, en diversos proyectos políticos nacionales y regionales.
6. Reflexionen y discutan sobre algunos temas, controversias y problemas contemporáneos, relacionados con la educación; reconozcan distintas posiciones en estos debates y construyan posicionamientos propios, fundados en argumentos.
7. Analicen proyectos educativos desarrollados en distintos ámbitos, atendiendo a sus propósitos y principales características; y reflexionen respecto a las concepciones y supuestos ético-políticos que los sustentan.
8. Analicen críticamente los discursos y prácticas que ponen en cuestión las posibilidades de educarse de los sujetos, identificando los estereotipos, preconcepciones y supuestos que circulan en los medios de comunicación, en producciones culturales, en la escuela, entre otros.
9. Reconozcan la diversidad cultural, étnica, lingüística, religiosa, de género (entre otras) y reflexionen sobre el modo en que estas cuestiones se ponen en juego en los procesos educativos.



*Consejo Federal de Educación*

10. Comprendan que las identidades individuales y colectivas se configuran en el marco de procesos de construcción social, cultural e histórica.
11. Analicen y evalúen el impacto de las nuevas tecnologías en los procesos de circulación y construcción de la información y el conocimiento, la educación, las relaciones intersubjetivas y los procesos de subjetivación.
12. Reconozcan la importancia de la educación en la formación de ciudadanos comprometidos con los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, justicia, respeto a la diversidad, responsabilidad y bien común.
13. Interpreten textos específicos del campo en distintos formatos y registros, identificando el contexto de producción, la posición del autor, los argumentos que presenta para defenderla.
14. Se inicien en la tarea de investigación, aproximándose al conocimiento de algunas técnicas de indagación cuanti y cualitativas, a la consulta de variadas fuentes y al análisis y sistematización de la información.
15. Produzcan, en diferentes formatos y registros, explicaciones e interpretaciones propias en torno a determinados desarrollos teóricos, problemas o situaciones y/o asuntos del ámbito educativo.
16. Participen en debates orales sobre temáticas específicas, expresando una posición fundamentada, sosteniendo un diálogo argumentativo y una actitud respetuosa de otras posiciones, como ejercicio de ciudadanía democrática.
17. Recuperen información que brindan las TIC, valorando la confiabilidad de las fuentes e identificando la pertinencia de la información disponible en relación a la búsqueda.
18. Desarrollen actitudes solidarias y acciones colectivas en su comunidad, en defensa del derecho a la educación y en la búsqueda de un proyecto educativo que abone a una sociedad más justa e igualitaria.

### **3. Título que otorga**

Bachiller en Educación.

### **4. Criterios para la elaboración de DCJ de la orientación.**

#### **4 a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales**

De acuerdo a lo señalado en la caracterización general, aquí se presentan las temáticas priorizadas organizadas en tres ejes, que constituyen vectores de ingreso al estudio de la educación, en el sentido en que se ha definido para esta orientación. Tales son:

- la educación en los proyectos político sociales
- educación, culturas y subjetividades



*Consejo Federal de Educación*

- perspectivas pedagógicas latinoamericanas

Enseñar cómo los proyectos y prácticas educativas se inscriben en diferentes proyectos de sociedad y traducen diferentes maneras de entender a los sujetos y a la propia función de la educación en distintos contextos sociales e históricos, abonará el camino para que los estudiantes puedan apropiarse del carácter ético y político de la educación.

Entre las cuestiones que hacen a la reconstrucción crítica de la mencionada condición social y política de la educación, será fundamental incluir el *derecho a la educación* en tanto conquista histórica, el papel del Estado y de las políticas educativas en la garantía de este derecho y el lugar central de la escuela en esta tarea. Aún así, se entiende que la opción por enseñar sobre la escuela y lo escolar -por su gran importancia en los procesos de democratización del conocimiento y conformación de lo común- debe estar acompañada por la asunción de una perspectiva más amplia sobre la educación.

Los contenidos de la orientación posibilitarán, en este sentido, el reconocimiento y valoración de las múltiples experiencias formativas y educativas no escolares que se desarrollan en distintos ámbitos: prácticas y espacios educativos comunitarios, laborales, familiares; de organizaciones sociales, políticas y/o religiosas, entre otros, que abonan la transmisión y recreación cultural. Su estudio enmarcado en la comprensión de los distintos contextos y/o proyectos político educativos en los que se inscriben y de los principios éticos sobre los que reposan, habilitará reflexiones respecto de la contribución de cada uno de ellos al empoderamiento de sujetos y grupos sociales

En línea con esto, los estudiantes tendrán la oportunidad de problematizar sobre la inclusión y exclusión social y educativa, sobre los desafíos de la búsqueda de la igualdad en una sociedad desigual, y sobre las tensiones entre la función conservadora y transformadora de la educación. La cuestión de **la educación en los proyectos político sociales** queda abordada a través de todas estas temáticas, configurándose como uno de los ejes estructurantes de la propuesta formativa.

Otras temáticas relevantes priorizadas para esta orientación pueden agruparse en torno al eje: **educación, culturas y subjetividades**. En este sentido, se abrirá una perspectiva antropológica, psicológica y sociocultural para el estudio de las infancias, adolescencias y juventudes, y también de la adultez, en tanto construcciones sociales e históricas.

Esto implica considerar la incidencia de los procesos educativos, dentro y fuera de la escuela y a lo largo de toda la trayectoria vital de las personas, en la conformación de las subjetividades y de las identidades individuales y colectivas. Implica que los estudiantes puedan explorar el potencial de la educación en diferentes contextos, procesos y coyunturas (históricas o contemporáneas) comprobando la variedad de



*Consejo Federal de Educación*

experiencias personales, comunitarias y sociales que abonan la idea de que el contexto condiciona al sujeto pero no lo determina; de que aprender y conocer, conservar y cambiar son inherentes a nuestra identidad socio cultural y personal.

En particular, podrá abordarse el lugar que ocupa la experiencia escolar en la configuración de las subjetividades, dando lugar a la reflexión sobre ciertas representaciones que contribuyen a reforzar mecanismos y prácticas escolares excluyentes-tales como las explicaciones que circulan respecto al fracaso escolar, a las posibilidades de aprendizaje de los sujetos, entre otras- así como sobre las que fundamentan prácticas que empoderan a los estudiantes y les brindan interesantes alternativas de futuro, abriendo puertas en diversas esferas de la vida.

Asimismo, supone profundizar la reflexión en torno a las complejas relaciones entre las prácticas pedagógicas y las diversidades culturales, de género, religiosas, étnicas y lingüísticas, así como plantear discusiones sobre las diferencias en el acceso a los bienes culturales que condicionan las trayectorias educativas de los sujetos. Será pertinente también dar lugar a debates en torno a la influencia de los medios de comunicación y de las TIC en el acceso, la producción y circulación de conocimientos, en la construcción de modos de ver el mundo y de representarse su propio lugar en él, así como en las maneras de vincularse con otros.

Se considera que el análisis crítico de estas cuestiones contribuirá a la promoción de procesos meta cognitivos tanto sobre la condición juvenil en sus variadas expresiones como sobre el oficio de estudiante en el contexto actual, aportando a la reflexión sobre el peso de las experiencias educativas en la configuración de una imagen de sí mismo y de las posibilidades de proyectarse individual y socialmente. En este punto, será interesante tematizar con los estudiantes el vínculo entre la educación y el trabajo y, en particular, la contribución de la educación secundaria a su formación para el ingreso al mundo laboral.

Como tercer eje de ingreso al campo pedagógico, en esta orientación se dará un lugar prioritario a **las perspectivas pedagógicas latinoamericanas**, y su puesta en relación con tradiciones pedagógicas mundiales. Esta opción –en línea con otros acuerdos curriculares federales- implica el estudio del pensamiento de aquellos educadores que se consideran referentes del campo pedagógico argentino y/o latino americano y que, con diferentes anclajes institucionales y sociales, plantean alternativas educativas en respuesta a los problemas y realidades de los pueblos de la región, aportando a la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

En este sentido, se abordarán producciones de educadores y pedagogos de la región indagando en sus desarrollos teóricos, en sus reflexiones y/o en sus experiencias pedagógicas, reconociendo su particular aporte a la comprensión de las realidades locales, el lugar que ocuparon en el contexto social, histórico y político en que se desplegaron, su inscripción en proyectos de desarrollo provincial, nacional y/o regional y la proyección de la experiencia en tiempo y espacio.



*Consejo Federal de Educación*

Será oportuno además identificar su contribución al campo indagando entre otras cuestiones- y siempre que sea pertinente para la producción de la que se trate-qué entiende acerca de qué es educar, su perspectiva en relación con la educación popular, su concepción sobre los sujetos de la educación, sobre los educadores, sobre la institución escolar; la construcción de identidad nacional y latinoamericana a la que apuesta; las relaciones entre educación y modelos de desarrollo, y entre educación y trabajo que sostiene, entre otras categorías que pudieran resultar adecuadas para la profundización en la producción pedagógica de referencia.

El análisis de estas propuestas pedagógicas incluirá su necesaria puesta en relación con otras tradiciones pedagógicas relevantes en el campo, desarrolladas en diversos momentos y contextos, propiciando el reconocimiento y valoración de la perspectiva latinoamericana como un lugar –entre otros- desde el cual pensar la pedagogía y la educación para nuestras sociedades.

Las múltiples discusiones y reflexiones que habilita cada eje permitirán fortalecer a los estudiantes en la defensa de sus derechos educativos, así como estimular su compromiso social con los derechos humanos y el respeto a la diversidad cultural como condición para la consolidación de una sociedad democrática. Contribuirán, en síntesis, a su formación como ciudadanos comprometidos con los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, justicia, responsabilidad y bien común.

#### **4 b) Particularidades de la formación general en la orientación**

Las áreas y disciplinas que conforman el Campo de la Formación General abordarán temas que coadyuven, desde sus peculiares perspectivas, con los propósitos de la Formación Específica de la orientación. Entre otras cuestiones:

En **Historia**, se hará particular referencia a la educación como política de Estado y a la escuela como institución pública. En este sentido, se estudiará el devenir del derecho a la educación y de los sistemas públicos de educación en el marco de los procesos históricos priorizados para el aprendizaje en el Ciclo.

En **Formación Ética y Ciudadana**, en el marco del trabajo en torno a las demandas y formas de participación ciudadana, se propiciará la reflexión en torno al valor de la educación como condición para una práctica sustantiva de la democracia. Asimismo, respecto del estudio de la dimensión ético jurídica de la ciudadanía y los derechos humanos, se hará lugar al estudio del marco normativo que ampara el derecho a la educación y que posibilita su protección y exigibilidad.

En **Filosofía**, el conocimiento pedagógico en particular será objeto de discusión cuando se trabaje en torno al reconocimiento de la relación entre saberes, prácticas y valores vinculados a la producción, circulación y aplicación del conocimiento científico. Asimismo, los procesos educativos en general y las experiencias escolares en



*Consejo Federal de Educación*

particular serán objeto de reflexión cuando se aborde la discusión crítica en torno a problemas tales como determinismo, libertad, autonomía, razón, pasión. En el trabajo de análisis de los supuestos filosóficos de los discursos sobre los “otros”, por su parte, será pertinente incluir aquellos discursos que refieren a las posibilidades de educación de los sujetos y grupos sociales. También, durante el trabajo sobre el concepto de colonialidad y sus expresiones regionales, se dará un lugar prioritario al análisis de las producciones pedagógicas latinoamericanas y argentinas

En **Biología**, en virtud de la problematización de la idea de determinismo biológico, se trabajará en torno a aquellas representaciones sociales que, basadas en esta idea, ponen en cuestión las posibilidades de aprender de los sujetos.

En **Educación Física**, la participación en la organización y desarrollo de encuentros comunitarios con sentido recreativo, así como de proyectos en el ambiente natural u otros, se articulará con la reflexión en torno al sentido educativo de este tipo de experiencias no necesariamente escolares y su valioso aporte a los sujetos y grupos sociales. Permitirá también vislumbrar la posibilidad de asunción de roles de promoción de este tipo de experiencias.

En **Matemática** el trabajo en torno al análisis estadístico –que contempla la delimitación de variables, la identificación e interpretación de las medidas de posición que mejor describen la situación y el análisis de la dispersión de la muestra calculando varianza y desviación estándar- se realizará en función de problemas/ fenómenos del campo de la formación específica. Asimismo, contribuirá a la aproximación de los estudiantes a la tarea de investigación en el campo.

#### **4 c) Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación**

La definición de la caja curricular de la formación específica, deberá atender a la perspectiva epistemológica asumida para la orientación. Esto implica que en los espacios curriculares se ofrezca predominantemente un acercamiento a problemáticas, asuntos y conceptos que hacen a la educación y a su estudio desde una mirada pedagógica.

Al respecto, las perspectivas de las diversas disciplinas sociales y humanísticas – como Sociología, Filosofía, Psicología, entre otras- se incluirán en forma integrada en los diversos espacios curriculares, para posibilitar a los estudiantes visualizar y comprender a la educación en su complejidad. Este tipo de trabajo, multidisciplinario y centrado en temas o problemas educativos, será el predominante en las cajas curriculares. En menor cantidad y con menor impacto horario, las disciplinas también podrán estar representadas en la caja curricular como espacios curriculares específicos.



*Consejo Federal de Educación*

Para garantizar el predominio de la perspectiva asumida, el plan de estudios incluirá los espacios curriculares de abordaje integrado -no disciplinar- desde el inicio de la formación específica y en cada uno de los tres años del ciclo.

Con respecto a los tres ejes planteados para esta orientación (punto 4.a), cabe señalar que los mismos representan un modo de organizar las temáticas priorizadas para el estudio en esta Orientación, pero no necesariamente remiten a espacios curriculares que deban tener lugar en la configuración de las estructuras curriculares que organizará cada Jurisdicción. En todo caso y tal como se viene planteando, el estudio de la educación y sus problemáticas incluirá lo que se identifica con cada uno de estos ejes, pudiendo dar lugar a decisiones jurisdiccionales en las que se combinen asignaturas regulares, talleres, seminarios temáticos intensivos, jornadas de profundización temática, proyectos socio comunitarios, entre otros, en propuestas curriculares en cuyo conjunto queden representados equilibradamente estos tres ingresos.

## **5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional**

### **5 a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación**

Los equipos docentes elaborarán propuestas -con participación de los estudiantes toda vez que sea pertinente- en las que, mediante distintos formatos de enseñanza, se ponga en juego la especificidad de la mirada pedagógica. A continuación se proponen algunos ejemplos.

Experiencias educativas en contextos de acción social organizadas para que los estudiantes del ciclo orientado participen guiados y acompañados por sus docentes en la configuración y desarrollo de proyectos que incluyan, entre otras acciones posibles, la participación en propuestas educativas llevadas a cabo por organizaciones de la comunidad y el análisis de su desarrollo, identificando propósitos, destinatarios, contenidos y reflexionando respecto a la función que el proyecto cumple en la comunidad y las necesidades educativas que atiende. Todo esto con base en las herramientas conceptuales adquiridas o en proceso de apropiación y desde un rol activo, de compromiso y colaboración con los adultos responsables de las organizaciones o instituciones que estén asumiendo la tarea educativa en cada caso.

Ejercicios como la reconstrucción del perfil formativo del conjunto de los trabajadores de una empresa, institución u organización de la localidad; el diseño de una agenda educativa anual para el centro de acción cultural comunitaria; o el registro de variadas prácticas educativas -escolares y no escolares-, ejemplifican el tipo de tareas en las que los estudiantes podrían implicarse durante su formación, participando en contextos de acción social, en el marco de proyectos institucionales o interinstitucionales.



*Consejo Federal de Educación*

Jornadas institucionales de profundización temática que permitan conocer, analizar y debatir sobre problemáticas de relevancia social tales como: diversidad y educación, discapacidad y educación, género y educación, familias y educación, entre otros. Será pertinente promover en estas jornadas un trabajo multiescalar: el país, la región, la comunidad local, la escuela.

Seminarios que promuevan la indagación y la producción colectiva sobre temáticas tales como: los pueblos originarios actuales, sus modos de transmisión cultural y su integración a la escuela pública; las concepciones acerca de la igualdad en educación; la educación secundaria como derecho; proyecto político y educación; género y educación; tecnologías, culturas juveniles y educación.

Talleres de elaboración de propuestas de educación social o de campañas (de promoción de la educación secundaria, de lectura, de la actividad física, entre otras posibilidades) que culminen en producciones multimediales.

Talleres de producción de propuestas recreativas/artísticas con sentido educativo y con proyección comunitaria, para desarrollar en actos escolares, fiestas de la comunidad, ferias y exposiciones, que comprometan a los estudiantes desde su diseño hasta su desarrollo y evaluación.

Talleres interdisciplinarios de producción de biografías educativas (propias, de otros adultos, adultos mayores y/o jóvenes de la comunidad, de la escuela, del curso), que incluyan estrategias de producción de textos y la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación y documentación.

Proyectos institucionales de acompañamiento a las trayectorias escolares que incluyan acciones de trabajo con pares –“padrinazgo”.

Trabajos de indagación/investigación escolar centrados en la propia escuela o con un alcance mayor, sobre acciones y programas educativos que versen sobre temas transversales, tales como educación sexual integral, educación preventiva de adicciones, educación vial, educación ambiental.

Trabajos de indagación/ investigación escolar sobre el pensamiento de educadores y pedagogos que constituyan un referente de la comunicad o de la región por su aporte al campo educativo.

**5 b) Sugerencias para planificar la evaluación apropiadas para la orientación**



*Consejo Federal de Educación*

Las sugerencias para planificar la evaluación se basan en el posicionamiento expresado en la Resolución 93/09 del CFE, según la cual la evaluación educativa es un “proceso de valoración de las situaciones pedagógicas, que incluyen al mismo tiempo, los resultados alcanzados y los contextos y condiciones en los que los aprendizajes tienen lugar. La evaluación es parte inherente de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje. Este encuadre tiene por finalidad una comprensión crítica de dichos procesos para orientarlos hacia su mejora. Es por lo tanto, una cuestión de orden pedagógico” (Parte 2. Régimen académico. Punto 66).

Las prácticas de evaluación deben ser coherentes con las propuestas de enseñanza desarrolladas en sus diversos formatos (seminarios, talleres, jornadas de profundización temática, entre otros) y con los saberes priorizados para la orientación.

En esta orientación resulta particularmente importante tomar la instancia de evaluación como espacio de reflexión sobre lo hecho y como oportunidad de revisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esto en la medida en que la evaluación propicia la reflexión del docente sobre sus intervenciones pedagógicas realizadas y la metacognición de los estudiantes (a partir de la devolución dada por el docente) procesos particularmente valiosos para la construcción de los saberes y prácticas propias de la orientación.

También será necesario construir acuerdos de trabajo institucional entre docentes para diseñar y llevar a cabo evaluaciones coherentes y complementarias, cuyos resultados brinden información que permita acompañar las trayectorias educativas de los estudiantes y de las diferentes cohortes, evaluar y mejorar la enseñanza.

La tarea de ponderar y valorar los aprendizajes de los estudiantes puede llevarse a cabo a través de múltiples modos de evaluación: individual, grupal, autoevaluación, evaluación compartida, entre otros.

Respecto de los saberes priorizados para esta orientación, a los fines de orientar la planificación de la evaluación, se pueden hacer algunas distinciones, por ejemplo: saberes relacionados con la apropiación de conceptos, el conocimiento de desarrollos teóricos, la interpretación de textos; otros relacionados con el análisis, la reflexión, la discusión, la toma de posición fundamentada; aquellos relacionados con la indagación, la producción y la comunicación de información.

A lo largo del proceso de evaluación, en algunos momentos se priorizará alguno de estos saberes y en otros se buscará articular dos o más de ellos, advirtiendo la importancia de sostener en la enseñanza y en la evaluación una perspectiva integradora de todas las capacidades y saberes que se pretenden desarrollar en esta orientación. La evaluación de los profesores de los diferentes años deberá poder dar



*Consejo Federal de Educación*

cuenta de la progresiva apropiación de estos saberes, en un proceso de complejidad creciente.

La evaluación requiere entonces de diversidad de estrategias, situaciones e instrumentos, que resulten acordes y pertinentes a las particularidades del saber que en cada caso se espera evaluar.

Por ejemplo:

Elaboración de monografías para que los estudiantes den cuenta de la apropiación de algunos de los principales conceptos e ideas del campo de la pedagogía.

Elaboración de ensayos para evaluar la interpretación personal sobre desarrollos teóricos, problemas, situaciones y/o asuntos del campo educativo.

Paneles de exposición, comunicación y debate sobre temáticas específicas (como el derecho universal a la educación, la educación de la mujer en distintas etapas históricas, el impacto de las TIC en la educación) donde los estudiantes tengan oportunidad de construir y expresar una posición fundamentada.

Producción colectiva de publicaciones gráficas, en el marco de campañas de difusión y promoción hacia la comunidad, en la defensa del derecho a la educación y/o en la búsqueda de un proyecto educativo que abone a una sociedad más justa e igualitaria.

Elaboración de informes, a partir de la planificación y realización de entrevistas a funcionarios, referentes y otros actores relacionados con la educación formal o informal regional o local, para valorar la comprensión sobre la relación entre Estado, educación y sociedad, en diversos proyectos políticos nacionales y regionales.

Las ejemplificaciones precedentes revisten sólo un carácter orientativo. Cada institución (en el marco de las decisiones jurisdiccionales) establecerá los acuerdos referidos a esta cuestión para garantizar la atención integral de las trayectorias.

### **5 c) Recomendaciones sobre las condiciones de enseñanza**

En relación con la organización institucional de la enseñanza en esta orientación en Educación se debe considerar la necesidad de construir un proyecto educativo, donde la gestión escolar trabaje y se comprometa fuertemente en la cohesión del mismo, de modo que pueda instalarse una cultura, dinámica y un clima institucional en los que las características de la orientación y las notas identitarias de la institución se manifiesten en forma permanente a través de la propuesta curricular.



*Consejo Federal de Educación*

En este sentido, será necesario favorecer la organización de los tiempos y los espacios, garantizando la apertura y la disposición institucional de los recursos adecuados para la concreción de los proyectos que lleven a cabo las y los docentes y los estudiantes a través de las múltiples actividades de enseñanza.

Esto implica, por un lado, apelar a todos los procedimientos administrativos y de gestión que permiten el trabajo en campo de los estudiantes (por ejemplo, para la realización de entrevistas, observaciones, encuestas, articulación con otras instituciones u organizaciones y/o participación en propuestas de extensión, entre otras). En términos de gestión institucional es deseable que las escuelas, al tiempo que garanticen la seguridad de los estudiantes, construyan acuerdos que privilegien el hacer por sobre las actitudes restrictivas, favoreciendo el trabajo en terreno.

Por el otro, garantizar los tiempos y espacios institucionales de trabajo articulado y colaborativo entre los docentes de la orientación que propicien el diseño, la implementación y evaluación conjunta de las distintas propuestas de enseñanza, tanto como la planificación y concreción de espacios de enseñanza integrados, que supongan variaciones en los agrupamientos, cruces entre áreas, integración de trabajo con TIC, etc. (por ejemplo, Jornadas de profundización temática, Seminarios, Talleres, etc.).

Asimismo, con el propósito de potenciar la propuesta educativa de la orientación, será deseable conocer y capitalizar los aportes de proyectos y programas nacionales, jurisdiccionales y locales (por ejemplo: Parlamento Juvenil, Centro de Actividades Juveniles, Plan de Mejora Institucional, entre otros).

Además, será importante disponer de condiciones materiales adecuadas, lo que implicaría contar con infraestructura y equipamiento tecnológico, así como con material bibliográfico, multimedial específico, entre otras.

Cuando fuera necesario, podrá considerarse la posibilidad de avanzar en la construcción de acuerdos o convenios interinstitucionales que favorezcan el desarrollo curricular recomendado para esta orientación.



*Consejo Federal de Educación*

**marcos de  
referencia**

# **Educación Secundaria Orientada**

**Bachiller Agrario / en  
Agro y Ambiente**

**DOCUMENTO APROBADO POR  
RESOLUCIÓN CFE N°268/15**



*Consejo Federal de Educación*

## 1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación

La educación secundaria con orientación Agraria /en Agro y Ambiente, constituye una propuesta educativa que ofrece a los estudiantes secundarios la posibilidad de profundizar el conocimiento de los procesos y las problemáticas *agrarias* y *rurales*<sup>1</sup>.

Para ello, la orientación brinda una formación que parte de una comprensión amplia de *ruralidad* y abarca un campo de estudio estructurado por la indagación, discusión y problematización del *agro*, en tanto concepto que posibilita y articula el estudio de actores, relaciones y procesos vinculados con las actividades agrarias y agroindustriales, tanto como el análisis de lo rural en su complejidad. Todo esto involucrando la dimensión económica productiva y trascendiéndola, al incorporar otras -como la institucional, la socio cultural, la ambiental- y la interacción entre todas ellas.

En este sentido, se aproxima a los estudiantes al abordaje de la complejidad de la ruralidad, con una mirada actual sobre este concepto, como conjunción territorial entre campo y ciudad; incluyendo los modos a través de los cuales se manifiesta la actividad humana no necesariamente ligada a los procesos de producción agraria, pero sí afectada por ellos. Fenómenos como la pluralidad de actores que trabajan y habitan en los ámbitos rurales y que no necesariamente se dedican a actividades agrarias; los procesos de revalorización de algunos componentes de los ambientes agrarios para el desarrollo de actividades como el turismo o para su elección como lugar de residencia de poblaciones de origen urbano, son ejemplos de una ruralidad que será necesario conocer en esta orientación

En línea con esta perspectiva, se propone la categoría *ambiente rural* como una unidad de análisis multidimensional que incluye procesos de valoración, transformación, apropiación, respeto y cuidado de la naturaleza en el marco de procesos y actividades agrarias y rurales en territorios específicos.

Para su abordaje, uno de los recortes analíticos que se abordan es el que focaliza en el estudio de la dinámica de los *agroecosistemas*, entendidos como ecosistemas intervenidos por el hombre en el marco de procesos agropecuarios. Estas modificaciones abarcan desde el comportamiento de los seres vivos (a escala individuo), hasta la composición de las comunidades (escala social), pasando por los flujos de materia y energía.

Otro recorte focaliza en las características y transformaciones de las *estructuras agrarias* en territorios específicos. Comprende el análisis de los sujetos agrarios, las formas de organización del trabajo, la distribución y formas de tenencia de la tierra, las tecnologías, las distintas racionalidades en los usos productivos de recursos naturales, y las interacciones entre todos esos componentes.

Un tercer abordaje se centra en la creciente integración de la etapa primaria a la industria y los servicios, lo cual fortalece la vinculación entre las actividades agrarias y los grandes conglomerados poblacionales. Esa integración da lugar a la conformación de encadenamientos que pueden darse a distintas escalas. Desde cadenas cortas que involucran a una cooperativa que produce y comercializa en un mercado local o concentrador de una

---

<sup>1</sup> Adviértase que se distingue aquí entre “lo rural” y “lo agrario” ya que no se consideran conceptos equivalentes.



*Consejo Federal de Educación*

gran ciudad, hasta complejos agroindustriales de alcance mundial, donde se interrelacionan distintas actividades y actores que intervienen en la producción de un bien hasta que llega al consumidor: proveedores de insumos, productores agropecuarios, agroindustrias, cooperativas, empresas de transporte, supermercados, etc.

El trabajo de indagación sobre estas cuestiones permite reconocer la diversidad de actores que participan y las relaciones, a veces conflictivas, que se establecen entre ellos, así como su impacto en el resto de la sociedad y el ambiente. Comprender esta conflictividad requiere enmarcar las acciones y decisiones de dichos actores en las dinámicas propias de los sectores de la economía de los cuales forman parte.

A medida que los estudiantes avancen en el estudio de todas estas cuestiones, se espera que adquieran herramientas teóricas y metodológicas para identificar y examinar críticamente procesos de *desarrollo rural*. Se concibe el *desarrollo rural* como un proceso que conlleva el fortalecimiento de las capacidades de los actores (reconociendo su diversidad y pluralidad, así como las distintas condiciones y posiciones que ocupan) para generar opciones, no sólo en términos económicos sino también en el ejercicio pleno de sus derechos y en la mejora de la calidad de vida, considerando a la educación, la salud y la cultura como parte constitutiva de esos derechos. En su abordaje, se consideran de interés temas tales como: la regularización del uso y la tenencia de la tierra, la seguridad alimentaria, la diversificación de los sistemas productivos, el mejoramiento de la infraestructura y de los servicios, la equidad social y de género, el ordenamiento territorial, los avances tecnológicos, la agricultura familiar, la agricultura urbana, los espacios verdes en los centros urbanos, entre otros.

Cabe también, entonces, introducir la noción de *sustentabilidad*, no sólo respecto de la biodiversidad, como una cuestión aislada y específica para el manejo de los recursos naturales, sino también en sus aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, relativos al modo en que las sociedades organizan el territorio, distribuyen la riqueza y se apropian de la naturaleza. Por ello, en esta orientación se propone que los estudiantes se aproximen gradualmente al concepto de *sustentabilidad* a partir de la problematización del proceso de *desarrollo*. Interrogantes como: ¿desarrollo de qué? ¿Para quién? ¿Bajo qué estrategias? ¿Qué rol corresponde al Estado en ese proceso?, entre otros interrogantes posibles, invitarán a reconocer que hay distintas ideas e intereses en pugna entre diversos actores respecto de la cuestión del desarrollo y de las políticas y acciones que deben llevarse adelante.

Complementan una definición posible de *desarrollo rural sustentable*:

- la idea de *inclusión social*, que contempla entre otras cuestiones la diversidad étnica y cultural y la superación de las desigualdades sociales;
- la importancia de la *participación social organizada* en la gestión de los recursos y del territorio, para promover procesos de inclusión social y cultural, de desarrollo productivo y re-distributivo a favor de los sectores de menores recursos;
- la importancia de la *dimensión institucional*, es decir, la posibilidad de articulación entre instituciones locales, incluyendo la escuela, necesaria para que los estudiantes puedan pensarse como protagonistas, junto a otros integrantes de la comunidad, en acciones de desarrollo rural sustentable, orientadas a la transformación de la realidad local.



*Consejo Federal de Educación*

Es por todo ello que esta orientación propone que los estudiantes se apropien de los contenidos de las disciplinas desde la reflexión teórica sobre las cuestiones que se estudien, tanto como desde la intervención en situaciones concretas, a través de trabajos de campo.

Interesa promover en ellos una actitud crítica, abierta y participativa, de compromiso con su comunidad y su cultura. Por lo tanto la orientación promoverá la incorporación de los jóvenes en instancias genuinas de participación: prácticas educativas en ámbitos reales de desarrollo de actividades relativas a lo agrario y a lo rural, eventos culturales, actividades de otras organizaciones de la comunidad, tareas relacionadas con temáticas ambientales producidas por la presión antrópica sobre los agroecosistemas, entre otras posibilidades.

Por último, se espera fortalecer a la escuela secundaria que brinda esta orientación en tanto institución que integra la trama social de una comunidad determinada y que, como tal, adopta un rol activo dentro de los procesos de transformación de la sociedad, no sólo por sus funciones ligadas con la transmisión cultural sino, y dada la especificidad de esta orientación, como institución productora y divulgadora de conocimiento vinculado con la cuestión del desarrollo y la mejora de la calidad de vida.

### **Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación Agraria/ en Agro y Ambiente**

En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria “... *tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.*”<sup>2</sup>

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En este sentido, la orientación Agraria/ en Agro y Ambiente promueve la formación política y ciudadana del estudiante tanto porque le aporta herramientas, conceptos y categorías de análisis para interpretar fenómenos sociales, económicos, institucionales y ambientales propios de lo agrario, cuanto porque lo habilita a intervenir en cada espacio rural local desde una perspectiva crítica, democrática y transformadora de la realidad.

A su vez, esta orientación promueve también una formación para el trabajo, que brinda a los estudiantes saberes y capacidades para desempeñarse en:

---

<sup>2</sup>Ley N°26206, artículo 30.



*Consejo Federal de Educación*

- ámbitos públicos o privados, participando en actividades vinculadas a sistemas productivos agrarios;
- ámbitos públicos o privados, integrando equipos que lleven a cabo el diseño, gestión y evaluación de proyectos de intervención social y/o productiva, tanto en lo rural como en lo urbano;
- diferentes organizaciones incluidas en cadenas agroproductivas, desarrollando tareas diversas en procesos que involucren la producción, gestión, comercialización y transporte de los productos.

Asimismo, prepara a los estudiantes para continuar los estudios superiores en trayectorias formativas vinculadas con la producción y los recursos naturales, tanto como con las ciencias sociales.

## **2. Saberes que se priorizan para los egresados**

Esta orientación tiende a la formación de egresados que puedan analizar la realidad agraria y rural actual desde una perspectiva socio-histórica, y se aproximen al conocimiento del manejo de agroecosistemas locales y de procesos de transformación de la producción primaria local y regional.

Durante el Ciclo Orientado del Bachillerato Agrario/ en Agro y ambiente, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- Adquieran habilidades para formular hipótesis, analizar y explicar diversas situaciones, procesos y fenómenos del mundo agrario.
- Identifiquen los componentes y las fases de procesos productivos (producción primaria, agregado de valor y comercialización) a escala local, regional y global.
- Reconozcan y analicen críticamente el rol de los diversos actores sociales (individuales y colectivos) involucrados, sus diferentes capacidades para incidir en procesos de cambio, los intereses en juego y los conflictos que surgieran entre ellos.
- Identifiquen y vinculen las perspectivas teóricas que abordan las temáticas mencionadas.
- Reconozcan y analicen críticamente el rol del Estado y las políticas públicas en los procesos sociales, económicos, ambientales y productivos agrarios.
- Diseñen instrumentos y recolecten información en campo para analizar las características de las estructuras agrarias en el contexto local.
- Identifiquen, reconozcan y comprendan las principales relaciones entre los procesos productivos y las condiciones agroecológicas en que se sustentan.
- Conozcan los principales procesos tecnológicos ligados al manejo de los agroecosistemas y a las cadenas agroalimentarias y agroindustriales que se desarrollan en la región en la que se encuentra cada escuela.



*Consejo Federal de Educación*

- Accedan a diversos entornos formativos en los cuales puedan participar de diferentes fases de esos procesos productivos locales.
- Diseñen instrumentos y recolecten información en campo para analizar las características de los procesos productivos en el contexto local.
- Identifiquen y analicen las diversas lógicas productivas presentes en el agro argentino, desde una perspectiva histórica, con énfasis en el período comprendido entre las últimas décadas del siglo XIX y nuestros días.
- Reconozcan y comprendan las relaciones entre tipos de manejo de bienes naturales y servicios ambientales, así como los posibles problemas ambientales que se deriven de ellos.
- Desarrollen estrategias de distinto tipo que favorezcan la comunicación con la comunidad y habiliten posibilidades de intervención en ella.
- Desarrollen capacidades para participar en la planificación de experiencias de intervención socio-comunitaria para la resolución de problemáticas ambientales agrarias a través de la investigación-acción.
- Participen en actividades de las organizaciones sociales del medio, entendidas como entornos formativos, en las que puedan asumir un rol en proyectos productivos, socio – culturales, comunitarios, etc., con carácter temporario durante la formación y proyectando posibles intervenciones al egresar.
- Comprendan y valoren las características y condiciones del contexto local que dan lugar a una forma de vida, una cuestión cultural y una organización social de la producción que trasciende el uso agrario del espacio.
- Reconozcan y valoren las potencialidades de iniciativas de desarrollo local con una perspectiva transformadora de su realidad.
- Identifiquen y reconozcan los principales vínculos entre el mundo agrario y los centros urbanos.
- Identifiquen los principales problemas ambientales que se generan a partir de las actividades agrarias.

**3. Título que otorga <sup>3</sup> :**

- Bachiller Agrario
- o
- Bachiller en Agro y Ambiente

---

<sup>3</sup>Conforme a lo establecido en la Resolución CFE n°84/09, y considerando los acuerdos logrados en el curso del proceso de construcción federal que da origen a este marco de referencia, cada Jurisdicción definirá el título de este Bachillerato en su plan de formación, optando por una de las dos opciones definidas en este punto.



*Consejo Federal de Educación*

#### **4. Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación**

##### **a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales para la orientación**

Se propone organizar los saberes a enseñar en torno a núcleos temáticos o núcleos de conocimiento. Estos no son excluyentes entre sí; sugieren miradas distintas, aunque complementarias, de diversos temas del campo de estudios propio de la orientación:

- 1- Ambientes rurales. En este núcleo temático se propone abordar las características generales del agro y de los espacios rurales; la racionalidad de los distintos actores involucrados en procesos y problemáticas agrarias y de los espacios rurales; los distintos modelos de desarrollo; la desigualdad social; los conflictos por la tierra; el fenómeno de la multiocupación entre los productores agrarios; la relación entre los espacios rurales y los urbanos; la gestión de los espacios rurales, tanto como espacios de producción como de consumo; entre otros. El trabajo rural.

Podrían ser valiosos aquí los aportes de disciplinas como Geografía, Sociología, Historia, Antropología, Economía, entre otras.

- 2- Agroecosistemas y cadenas de valor, industrialización y comercialización. En este núcleo se propone analizar las características estructurales y funcionales de los agroecosistemas en distintas partes del territorio nacional, las técnicas de manejo de distintos bienes naturales involucrados con los agroecosistemas, las etapas de los procesos de producción, análisis de buenas prácticas agrícolas y de manufacturas; la conformación de cadenas y complejos agroalimentarios y agroindustriales en distintas escalas, sus rasgos, dinámicas, actores involucrados. Temáticas inherentes a la higiene y seguridad laboral, la sustentabilidad, la soberanía alimentaria y la bioseguridad.

En este sentido, podrían resultar valiosos aquí los aportes de la Agrometeorología, la Edafología, la Biología, la Ecología, la Economía Agraria, entre otras.

- 3- Los espacios rurales a través del tiempo. En este núcleo de conocimiento se promueven abordajes teóricos y técnicos respecto de cómo se organiza y desarrolla una sociedad a lo largo del tiempo, con qué cosmovisión, tecnologías, técnicas y racionalidades de manejo y aprovechamiento de bienes naturales, así como las transformaciones de la naturaleza que ellas suscitan. Se podrían entonces incluir aquí abordajes de problemas ambientales ligados al agro o al consumo de bienes del agro en grandes conglomerados poblacionales, así como el análisis de respuestas que buscan mejorar la calidad de vida de los actores involucrados en tales problemas.

Para desarrollarlo, podrían ser valiosos los aportes de la Historia, la Antropología, la Sociología, la Geografía, entre otras.



*Consejo Federal de Educación*

## **b) Particularidades de la formación general en la orientación**

Los campos de conocimiento que conforman el Campo de la Formación General abordarán temas que coadyuven, toda vez que sea posible y desde su especificidad, con los propósitos de la Formación Específica de la orientación. En este sentido:

- Lengua y Literatura propiciará instancias de lectura, escritura, argumentación y producción de diferentes tipos de textos, preferentemente vinculados con la orientación: a) instructivos: ensamble, funcionamiento y manejo de máquinas y herramientas; formulación de agroquímicos; normas de aplicación y de cuidado de la seguridad ambiental y laboral; b) Reglamentos y normativas; c) Textos científicos y de divulgación de temáticas específicas; d) Elaboración de instrumentos de recolección, registro y sistematización de información en el marco de metodologías cualitativas de investigación; e) Producción de registros e informes de indagación cuanti y/o cualitativa.
- Matemática promoverá la comprensión y construcción de modelos matemáticos que permitan leer, analizar, elaborar y comunicar información vinculada con, por ejemplo, censos (de población, de producción industrial, agropecuaria, etc.), balanza de pagos, evolución de distintas variables demográficas, estadísticas, índices e indicadores (entre otros, los de P.B.I. por sector económico, producción agropecuaria y agroindustrial, exportaciones, y otros indicadores sociales), la lectura y elaboración de gráficos en variadas presentaciones, entre otras posibilidades.
- El área de las Ciencias Naturales incluirá el tratamiento de temas que permitan conocer elementos o procesos que influyen en los agroecosistemas, tanto del medio natural (por ejemplo la dinámica de las poblaciones, los movimientos del agua en el suelo, los fenómenos meteorológicos, entre otros) como provenientes de acciones antrópicas (como el uso o no de agroquímicos, la producción de organismos genéticamente modificados, las técnicas de manejo y conservación de suelos); se abordarán también cuestiones relativas a los alimentos y a la educación alimentaria, entre otros.
- El área de Educación Tecnológica generará espacios donde se reflexione sobre el desarrollo y utilización de tecnologías agropecuarias, desde aquellas correspondientes a la denominada “agricultura de precisión”, hasta aquellas que se definen como “tecnologías apropiadas” en tanto son construidas colaborativamente para dar respuesta a las necesidades de las comunidades respetando las dimensiones ambiental, étnica, ética, cultural, económica, etc.
- El área de Educación Artística ofrecerá saberes que contribuyan a la interpretación de las manifestaciones artísticas locales y a la producción (a través de lenguajes musicales, visuales, teatrales, audiovisuales, multimediales, entre otros), de nuevos sentidos y perspectivas para las comunidades en las que se inscribe la escuela y/o el trabajo de los estudiantes de la orientación.
- Las Lenguas Extranjeras permitirán ampliar el campo comunicacional y las oportunidades laborales, proyectándose más allá de la escala local y haciendo vínculo con otros países. Asimismo facilitarán el conocimiento del vocabulario específico: leer instrucciones de la



*Consejo Federal de Educación*

tecnología importada, poder utilizar software diversos, interpretar las escalas regional e internacional.

- El área de la Formación Ética y Ciudadana promoverá espacios de debate en torno a cuestiones como la dimensión ética del desarrollo sustentable, las nuevas tecnologías de producción (en particular de la biotecnología), la soberanía alimentaria, el impacto de los grandes conglomerados poblacionales sobre los agroecosistemas que los proveen de materia y energía, entre otras.
- El área de Ciencias Sociales promoverá el tratamiento de temas vinculados con los procesos y problemáticas ligadas al desarrollo rural en distintas comunidades y contextos regionales. Esto supone la interrelación entre las dimensiones ambiental, política, socio-cultural, tecno- productiva y económica, así como el estudio específico de las acciones de los múltiples actores sociales que intervienen en los procesos socio-productivos, en diferentes tiempos históricos y ámbitos territoriales.

**c) Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación**

Para organizar un plan de formación jurisdiccional coherente con la perspectiva de este marco de referencia, se contemplará que:

- La definición de los espacios curriculares requiere considerar que el criterio disciplinar es una opción, entre otras. De este modo, contemplando los tres núcleos temáticos propuestos podrán diseñarse módulos, talleres, seminarios o proyectos, entre otros, que enriquezcan y complementen lo disciplinar con abordajes multidisciplinares, siempre de acuerdo con las características de las temáticas/problemáticas abordadas.
- El contenido y el formato de los espacios dependerán de la jerarquización que la jurisdicción decida realizar sobre los núcleos temáticos definidos. Podrá priorizar alguno o asignar un valor equivalente a cada uno de ellos, en cuanto a carga horaria y tipo de estrategia formativa.
- La duración de los espacios curriculares podrá ser variable (cuatrimestrales, anuales, otros) en función, entre otras cuestiones, de la relevancia, pertinencia y jerarquización que se asigne a las temáticas de los núcleos de la orientación.
- La articulación de conocimientos teóricos, técnicos y prácticos se resguardará desde la organización de la estructura curricular. Para hacerlo será muy importante incluir instancias de trabajo en terreno que permitan reconocer un proceso productivo o un servicio vinculado que se ha estudiado. También, definir talleres y/o proyectos para la fortalecer una fluida relación entre teoría y práctica, seminarios para la profundización teórica de trabajos en terreno, prácticas educativas en entornos productivos reales, foros entre organizaciones productivas y/o estudiantes de distintas escuelas que tengan la orientación, etc.

**5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional**



*Consejo Federal de Educación*

### **a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación**

En el desarrollo de esta orientación será especialmente favorable planificar diversas modalidades de trabajo, según sea pertinente para el espacio curricular o el tema enseñado. Se podrán prever: asignaturas, talleres, seminarios, elaboración de proyectos, foros, conferencias, encuentros, jornadas y trabajos de campo, visitas y viajes de estudio, entre otros.

A continuación se presentan algunos ejemplos, sobre temáticas consideradas relevantes:

- Talleres disciplinares y/o multidisciplinares que aborden la caracterización de los espacios rurales contemporáneos a escala local, regional, nacional, mundial, vinculados con:
  - *Los espacios rurales: cambios y permanencias*
  - *Agricultura familiar y nuevos modelos de producción.*
  - *Seguridad y soberanía alimentaria*
  - *Agroturismo*
  - *La organización social del trabajo rural a través del tiempo*
  - *Problemáticas ambientales y conflictos sociales*
  - *Alimentos y biocombustibles*
  - *Problemáticas éticas y políticas ligadas al desarrollo*
  - *Planificación del rendimiento económico de un producto o servicio*
  - *Las nuevas tecnologías de producción*
  - *Agricultura urbana*
  - *La vinculación entre el mundo agrario y los centros urbanos*
  - *Los paisajes y la intervención del hombre*
- Proyectos de investigación escolar, cooperativos, de intervención socio comunitaria, entre otros, que permitan a los estudiantes indagar sobre alguna temática/problemática local y pensar posibles alternativas de solución. Estos proyectos pueden incluir la elaboración de algún producto o servicio, así como también de materiales de divulgación en diferentes soportes, para socializar las tareas a otros miembros de la comunidad.
- Seminarios de profundización que permitan, en un número reducido de horas cátedra, abordar una temática relevante en profundidad, que posibilite ampliar el marco de referencia conceptual de los estudiantes. Por ejemplo sobre Educación Ambiental; sobre Historia del trabajo rural en Argentina o en la Provincia; sobre Cooperativismo; entre otros.
- Foros, conferencias, encuentros o jornadas, dentro o fuera de la escuela, presenciales y/o virtuales, donde se pongan en debate problemáticas sociales y ambientales, así como temáticas vinculadas con desarrollo rural, o impacto de las biotecnologías, entre otras.
- Visitas a otras escuelas de la misma u otra orientación con el fin de socializar e intercambiar conocimientos respecto de los temas y proyectos que se aborden.



*Consejo Federal de Educación*

- Prácticas educativas en ámbitos laborales a desarrollarse en agencias gubernamentales y no gubernamentales, movimientos sociales, centros de investigación, comisiones parlamentarias, gremios, universidades, entre otros.
- Participación en propuestas escolares vinculadas con el desarrollo de experiencias asociativas, como mutuales, cooperativas, ferias de comercialización de productos locales, ferias de trueque, prácticas assemblearias, radios comunitarias u otros emprendimientos impulsados por distintos colectivos sociales.

**b) Sugerencias para planificar la evaluación apropiadas para la orientación**

Atendiendo a las orientaciones sobre Evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes, de la Resolución CFE n°93/09, la evaluación es entendida como proceso que permite reconocer logros y dificultades en el aprendizaje. Brinda también información sobre la marcha de la enseñanza, haciendo posible el seguimiento y la toma de decisiones sobre el tipo de intervenciones pedagógicas que deben adoptarse para conseguir mejores y más ricos aprendizajes.

La evaluación integra el proceso pedagógico, por lo tanto debe tener correspondencia con la propuesta de enseñanza. En función de las características particulares de esta orientación, que propone el estudio de núcleos conceptuales unido al análisis crítico y la reflexión-acción, la evaluación debe abarcar ambas cuestiones y definirse mediante instancias e instrumentos específicos que posibiliten al equipo docente acompañar al estudiante en sus conceptualizaciones, en sus reflexiones y en su trabajo en terreno.

Esto se relaciona con las decisiones didácticas que definen cada espacio curricular, de modo tal que, por ejemplo:

- Para los talleres se podrá evaluar a través de portfolios. Estos permiten dar cuenta del proceso realizado y de los avances progresivos en la obtención del producto esperado.
- Para los seminarios será apropiada la presentación de un ensayo (individual) que contemple los enfoques teóricos desarrollados. También, la producción grupal de presentaciones (gráficas o teatrales, por ejemplo) que expresen lo aprendido por los estudiantes; o la combinatoria de ambas opciones.
- En el caso de los proyectos o de las prácticas educativas en ámbitos de trabajo, será oportuno: evaluar grupalmente el desarrollo de los mismos, en momentos que planteen un corte periódico destinado a ello, durante el proceso; que el/la docente registre el desempeño de los diferentes estudiantes en relación con la distribución de tareas prevista, les haga devoluciones y valore su progreso; que se pondere el resultado final, sus condicionantes y proyecciones, mediante informes escritos o presentaciones orales, individuales o grupales, que incluyan la sistematización y lectura de datos, por ejemplo. También podrán evaluarse mediante el diseño de instancias para socializar los proyectos realizados (desarrollando por ejemplo un periódico o revista escolar, un



*Consejo Federal de Educación*

juego de mesa, juegos de simulación, blogs, páginas web, programas de radio, entre otros).

Los criterios de evaluación se elaborarán en correspondencia con el espacio curricular definido. No obstante, en todos los casos se recomienda contemplar:

- La identificación y análisis de problemáticas agrarias y ambientales, desde una perspectiva integral y procesual que considere las diversas dimensiones involucradas (económica, política, otras).
- La referencia a fuentes diversas para la obtención de información y la elaboración conclusiones.
- El reconocimiento de las distintas interpretaciones sobre fenómenos, sucesos, acontecimientos y procesos, en torno a las temáticas estudiadas.
- El reconocimiento, la explicitación, el análisis de sus propias representaciones sobre diversas problemáticas socio-productivas y ambientales, así como de los imaginarios éticos y políticos generalizados en la sociedad respecto a éstas.
- El conocimiento y la comprensión de las posiciones teóricas y las decisiones tomadas en contextos de producción de bienes y de servicios, y la elaboración de fundamentaciones y justificaciones acerca de las mismas.
- La construcción de perspectivas propias, autónomas y críticas, acerca de las realidades en estudio.
- El uso adecuado, en diferentes situaciones, de los distintos saberes (teórico, técnico, práctico) y de la terminología científico tecnológica, en situaciones de estudios.
- La práctica de valores participativos, solidarios y democráticos.

Acorde a lo planteado hasta aquí, la evaluación que asume la perspectiva de la orientación Agraria/ en Agro y Ambiente, requiere de la implementación de un conjunto múltiple de instrumentos e instancias que permitan a los docentes acompañar procesos, atender situaciones particulares y valorar los aprendizajes de sus estudiantes, tanto como evaluar su trabajo e ir ajustando su propuesta, junto al equipo institucional.

**c) Recomendaciones sobre las condiciones de enseñanza**

Para el desarrollo de la orientación es deseable:

- que la escuela construya lazos formales de vinculación y cooperación con otras instituciones de la comunidad local y/o regional. Se espera que gradualmente los supervisores, directivos y equipos docentes, puedan establecer diálogos y acuerdos institucionales con el fin de afianzar la relación de la escuela con la comunidad de referencia. Para ello se sugiere que la Jurisdicción genere las normativas y garantías



*Consejo Federal de Educación*

que hagan posible esto en las escuelas que ofrecen este bachillerato, dotando con asesoramiento, tiempos y espacios especialmente dispuestos para esta función.

- que se organice en el calendario escolar y se implemente regularmente, al menos una jornada institucional de trabajo entre los/las profesores/as de los distintos espacios curriculares, destinada a revisar el conjunto de la propuesta curricular de la orientación y su ajuste al contexto escolar.
- que la jurisdicción organice jornadas o espacios virtuales estables para los docentes de las distintas escuelas de la orientación, con fines como: socializar experiencias e intercambiar materiales y secuencias didácticas; producir proyectos compartidos por dos o más instituciones educativas, que posibiliten –por ejemplo- que los estudiantes conozcan contextos rurales diversos, sistemas o modelos de producción agraria diferentes entre sí; otros.
- que la escuela organice un historial/archivo con los proyectos que se van elaborando a fin de retomarlos y profundizarlos con los estudiantes que se incorporan a la orientación cada año.
- que la escuela construya progresivamente recursos específicos, adecuados a las necesidades que plantea y a las posibilidades que abre la enseñanza de la orientación en su contexto. Podría tratarse de: mapoteca, videoteca, ludoteca, biblioteca específica, laboratorio y sala de producción de agroalimentos, espacio para realizar ensayos a campo – puede ser comunitario-, radio escolar, entre otros.

En este sentido, lo propuesto en este marco de referencia exige una escuela coherente con la perspectiva de trabajo planteada; una escuela que se disponga a entablar lazos con contextos de vida rural y de producción agraria en sentido amplio, trascendiendo su entorno inmediato; que sostenga la pluralidad de estos conceptos abriendo un abanico amplio de opciones para los estudiantes en base a la organización y al aprovechamiento de los recursos disponibles. Una escuela que, de esta forma, garantice a sus estudiantes la posibilidad de pensar sobre lo rural y lo agrario, problematizar lo dado, imaginar nuevos horizontes de desarrollo con sustentabilidad y hacer experiencia en procesos de transformación factibles de ser realizados con sus profesores, en su educación secundaria.



*Consejo Federal de Educación*

**marcos de  
referencia**

# **Educación Secundaria Orientada**

**Bachiller en Turismo**

DOCUMENTO APROBADO POR  
RESOLUCIÓN CFE Nº 268/15



*Consejo Federal de Educación*

## **1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación**

### **Introducción**

La Educación Secundaria Orientada en Turismo es una propuesta educativa que ofrece a los estudiantes el desarrollo de saberes vinculados al reconocimiento del potencial turístico de nuestro país, y a la puesta en valor de su contribución al desarrollo de regiones y comunidades. En la formación se propicia que los estudiantes adquieran saberes y capacidades tendientes a fortalecer el compromiso de los turistas y los actores de las comunidades anfitrionas en los procesos de prestación de los servicios y en la protección de los recursos naturales y culturales asociados a la actividad, a partir de la implementación de campañas de sensibilización, concientización y difusión turística, y el diseño de material asociado.

A modo de enmarcar la propuesta planteada, la Organización Mundial del Turismo define al turismo como el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes a lugares distintos de su contexto habitual por un período inferior a un año, con propósitos de ocio, negocios y otros motivos.

El turismo, como actividad del tiempo libre, ha ido evolucionando en función de una dinámica propia sobre la base de los intereses y las necesidades que emergen en la sociedad. En la actualidad, se implementa en forma masiva y alternativa; la primera enfocada al uso intensivo de los recursos, en tanto que la segunda, acorde a las ideas conservacionistas actuales, se sustenta en la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de países, regiones y destinos. Para su estudio, se nutre de múltiples disciplinas recurriendo a fundamentos vertidos por la geografía, la economía, la antropología, la ecología, la historia, el arte, la sociología, la psicología y el derecho, entre otras. En consecuencia, su abordaje multidisciplinario favorece al desarrollo personal y a la formación integral de los estudiantes vinculados a la orientación.

En tal sentido, resulta clave enunciar que la actividad turística ha atravesado importantes transformaciones en la última centuria en Argentina y en el mundo. En nuestro país, en las primeras décadas del siglo XX, el ejercicio de la actividad era un privilegio de las aristocracias locales, recién emerge como fenómeno masivo hacia 1950 con la asignación de vacaciones pagas a los trabajadores y el desarrollo del turismo social. Entre las décadas del '60 y del '80, los sindicatos implementan políticas vinculadas con actividades turísticas para sus afiliados; se posicionan destinos tradicionales tales como Mar del Plata, Bariloche e Iguazú; crece el turismo asociado a los negocios, congresos y convenciones; y se produce una importante institucionalización del turismo en el ámbito público. En la década del 90 se evidencian cambios radicales en los gustos, las motivaciones y la frecuencia de traslado de los turistas a destinos emergentes en el contexto nacional e internacional; se diversifican los productos; se modifican las tarifas aéreas y se implementan nuevas tecnologías que impactan en los sistemas de transporte, en la gestión de las empresas y en la distribución de los servicios.

A modo ilustrativo, según estadísticas de la Organización Mundial del Turismo, entre 1980 y 2010, se ha elevado en términos cuantitativos el movimiento internacional, que aumentó de 277 a 935 millones de turistas; se prevé que para el año 2020 el turismo se constituirá en la actividad económica que generará el mayor movimiento de divisas en el mundo. Argentina no se encuentra al margen de este fenómeno; el turismo se ubica, en la



*Consejo Federal de Educación*

actualidad, como la actividad principal en el sector de los servicios en términos de ingresos por exportaciones.

Por este motivo, y según lo expresa la Ley Nacional Nro. 25.997 en su artículo 1°: “Declárase de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado”. Según señala la ley, la actividad posibilita el desarrollo de los destinos y la generación de empleos directos e indirectos, favorece las inversiones públicas y privadas en las comunidades receptoras y propicia efectos de redistribución del ingreso a regiones alejadas de las grandes urbes.

El sistema turístico está conformado por un conjunto de bienes, el equipamiento, la infraestructura y la superestructura turística (organizaciones de sector público, normativa, planes y programas, etc.) y se sustenta sobre la base de la riqueza natural y cultural del país.

Si bien el turismo puede impactar de manera sustancial en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, es necesario planificarlo en forma estratégica, sustentable y participativa desde una mirada multidimensional (social, económica y ambiental). Las acciones relacionadas con el uso y la conservación son factores que deben hallarse en equilibrio, deben reglarse y operacionalizarse en su gestión y en su evaluación.

En este contexto, el Bachillerato en Turismo constituye un desafío para las escuelas secundarias que lo asumen en el marco de la educación obligatoria.

### **Las finalidades de la Educación Secundaria en la Orientación Turismo**

La Ley de Educación Nacional sostiene que la Educación Secundaria “... *tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios*”<sup>1</sup>.

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la Orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En tal sentido, la Educación Secundaria Orientada en Turismo propone profundizar, ampliar y contextualizar saberes desarrollados en el campo de la formación general que, desde diferentes aportes y perspectivas, se vinculan al potencial turístico de nuestro país y, en particular, de cada provincia y región; colaboran en la formación política y ciudadana, propiciando que los estudiantes asuman al turismo desde una perspectiva creativa, sustentable, participativa y multidimensional -económica, jurídica, social y ambiental-; y contribuye al reconocimiento, la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio.

---

<sup>1</sup> Ley N°26206, artículo 30.



*Consejo Federal de Educación*

En esta línea, la orientación promueve que los estudiantes desarrollen saberes y capacidades para producir información vinculada a la oferta turística local, para contribuir en el desarrollo de campañas de sensibilización y concientización turística dirigidas a distintos miembros de la comunidad.

Por otra parte, en un contexto global que presenta procesos parciales o totales de sustitución del personal en distintos sectores productivos a partir de la incorporación de las nuevas tecnologías, el turismo y las prestaciones asociadas aún se mantienen como áreas ocupacionales que tienen un importante impacto en la generación de empleo directo e indirecto. Los servicios, en su prestación efectiva, requieren de la interacción de los actores, y el turista valora el contacto con pares en función del reconocimiento de usos y costumbres locales.

De este modo, la presente orientación incluye el desarrollo de actividades formativas tendientes al reconocimiento de la variedad de las áreas ocupacionales asociadas y propuestas formativas de nivel superior disponibles en la comunidad y en la región en relación al sector, en el marco de un análisis crítico-reflexivo del turismo. Además, se propone la implementación de actividades en campo, tendientes al reconocimiento de la infraestructura y equipamiento propio de la actividad, y al relevamiento de los atractivos, a partir de un marco conceptual que oriente la recolección y el análisis de la información.

En la orientación se profundiza una mayor integración y compromiso entre la escuela y la comunidad al proponer la interacción con actores sociales insertos en el entorno turístico comunitario, por ejemplo, la articulación con cámaras empresariales, prestadores de servicios turísticos, instituciones de nivel superior dedicadas al turismo, profesionales que trabajan en áreas protegidas, representantes de la administración pública, entre otros.

Finalmente, la enseñanza en esta orientación se sustenta en el reconocimiento, desde la perspectiva turística, del contexto y las tradiciones de quienes se educan, de sus raíces, costumbres, saberes construidos y visiones del mundo. Por ello, el desarrollo de las propuestas de enseñanza que involucran aspectos vivenciales, fortalecen el sentido de identidad y pertenencia, y tornan los aprendizajes significativos para los estudiantes, trabajando con la convicción de que la puesta en valor de los bienes culturales, sociales, económicos, entre otros, aportan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

## **2) Saberes que se priorizan para los egresados**

Durante el ciclo orientado la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- Analicen el desarrollo del turismo en el contexto mundial y nacional para comprender el estado de situación actual y su incidencia en lo local.
- Conozcan los componentes del sistema turístico y sus relaciones identificando sus características y sus potencialidades como campos ocupacionales.
- Analicen el concepto de calidad en la prestación de los servicios turísticos desde la perspectiva de los distintos actores involucrados (turistas-prestadores de servicio-comunidad, entes públicos).
- Conozcan y analicen los componentes destacados del patrimonio natural y cultural nacional y local y su inserción en el contexto mundial para contribuir al desarrollo



*Consejo Federal de Educación*

del turismo sustentable.

- Comprendan las posibilidades reales y potenciales de desarrollo de la actividad turística en el marco de regiones geográfico-culturales a partir de la identificación de atractivos en el contexto.
- Analicen críticamente los impactos económicos, socioculturales, sociopolíticos y ambientales del desarrollo de la actividad turística considerando espacios concretos de aplicación.
- Reflexionen sobre el rol de los ciudadanos como partícipes activos, constructores de una realidad que involucre la defensa, la conservación y el uso de los recursos turísticos y el ambiente.
- Analicen modalidades de gestión turística incluyendo al turismo social-solidario-comunitario en el contexto nacional y local, en un marco de respeto a la diversidad cultural, la interacción e integración de las comunidades.
- Diseñen y apliquen instrumentos para analizar las características y la potencialidad turística de los atractivos en el contexto local comunitario.
- Desarrollen producciones orales fluidas vinculadas a información de la oferta turística regional y local utilizando vocabulario técnico específico.
- Desarrollen producciones escritas, gráficas visuales y/o audiovisuales orientadas a turistas y actores de la comunidad.
- Diseñen, gestionen y evalúen proyectos sociocomunitarios vinculados al turismo, sensibilización y concientización turística en función de una problemática específica relevada en el contexto local.

### **3) Título que otorga**

Bachiller en Turismo.

### **4) Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación.**

#### **a) Temas, perspectivas, áreas y disciplinas considerados fundamentales en la orientación.**

Los núcleos temáticos significativos a ser trabajados en la orientación son los siguientes: I. El sistema turístico y la calidad en la prestación de los servicios- II. La conservación del patrimonio natural y cultural, y el desarrollo sustentable del turismo. III. La comunicación y divulgación de contenidos turísticos. IV. Proyectos sociocomunitarios vinculados al turismo y la concientización turística.

#### **I. Núcleo temático vinculado con el sistema turístico y la calidad en la prestación de los servicios:**

- **El fenómeno turístico**



*Consejo Federal de Educación*

Se propone trabajar las problemáticas vinculadas al ocio y al tiempo libre y la evolución del fenómeno turístico en el contexto mundial y nacional, así como su contextualización en procesos históricos/ socio-productivos. También se plantea el abordaje de los impactos del turismo desde las perspectivas económica, psicológica, sociocultural, sociopolítica y ambiental; además, se sugiere el abordaje de las distintas tipologías turísticas y el sistema turístico, especificando sus elementos y relaciones, así como el tratamiento del glosario técnico básico asociado a la actividad. Asimismo, se plantea analizar iniciativas de turismo social-solidario-comunitario en el marco de la actividad turística, relacionadas con experiencias asociadas a pueblos originarios, a distintos grupos comunitarios y al turismo rural, trabajando los principios y el desarrollo equitativo de territorios.

- **Los servicios turísticos:**

Se sugiere trabajar en la caracterización de los servicios turísticos en el marco de los servicios en general. Se plantea la caracterización de las agencias de viajes y turismo, el transporte (la navegación, la aeronavegación y los ferrocarriles), el alojamiento y la gastronomía a partir de su contextualización en procesos históricos socio-productivos, y el análisis de la infraestructura que posibilita los desplazamientos turísticos en el marco de una comunicación centralizada-federal.

Además, se propone relevar la planta turística, las instalaciones, el equipamiento y las actividades recreativas y de esparcimiento, en el marco de la oferta y la demanda turística local, considerando los distintos prestadores de servicios involucrados en el contexto. En este núcleo también se sugiere trabajar la calidad de servicios turísticos desde la perspectiva de los actores (profesionales, turistas, prestadores, representantes del sector público y la comunidad en general), profundizando la temática referida a la cultura anfitriona.

## **II. Núcleo temático vinculado a la conservación del patrimonio natural y cultural y el desarrollo sustentable del turismo.**

En este núcleo se propone trabajar el enfoque de desarrollo sustentable del turismo y el rol de los distintos actores sociales involucrados (público-privado-ONG y comunidad en general) desde sus distintas perspectivas e intereses.

También se abordan los principios generales para la protección y preservación del patrimonio natural y cultural; el patrimonio material e inmaterial (según UNESCO); la vinculación entre patrimonio y turismo; y el abordaje de problemáticas asociadas a la estacionalidad y el control de la capacidad de carga. Respecto del patrimonio cultural y natural en la Argentina se plantea analizar la normativa vigente en los ámbitos nacional, regional y provincial, y el reconocimiento de los Parques Nacionales, Reservas, Monumentos Nacionales y los sitios argentinos incorporados a la lista de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Se propone trabajar en la interpretación turística de la fauna, flora, el acervo paleontológico, geológico, glaciario, pinturas rupestres, etc. conforme a la situación analizada, así como en la identificación de la infraestructura y actividades de bajo impacto permitidas al desarrollo de la actividad turística en las áreas de conservación. Se podrán tratar temáticas relativas al patrimonio cultural referidas a museos, monumentos históricos, iglesias y estancias, entre otros, así como al acervo cultural popular manifestado en los festivales, la danza, las expresiones deportivas, la música, las tradiciones, las costumbres,



*Consejo Federal de Educación*

productos, artesanías regionales y la gastronomía, integrados en rutas, circuitos, itinerarios y/o corredores turísticos; todo ello desde un abordaje regional y local.

### **III. Núcleo temático vinculado a comunicación y divulgación de contenidos turísticos.**

En este núcleo se plantea trabajar contenidos turísticos que contribuyan al desarrollo de la oferta turística en los centros receptivos en el marco de la interpretación y comunicación turística. Para ello se deberán analizar los distintos segmentos de excursionistas y turistas, y los conceptos de imagen, marca y posicionamiento asociados al turismo y la comunidad. Se sugiere el abordaje de temáticas vinculadas al diseño de hojas de ruta, cartografía y la señalética o sistema de señalización aplicados a contextos organizacionales, centros urbanos, destinos turísticos y sitios turísticos, y a la estandarización de la simbología en la gráfica en el marco del sistema nacional. En función de la elaboración de hojas de ruta, tableros informativos, exhibiciones, se podrán trabajar lineamientos relativos al diseño conceptual, el diseño gráfico y a los niveles en la presentación de la información en el marco de propuestas orientadas a turistas auto-administrados “no cautivos”. También se propone analizar la utilización de materiales disponibles en el entorno local y su resistencia a las condiciones ambientales. Además, se podrán retomar los lineamientos planteados en la formación general vinculados al desarrollo de presentaciones orales, escritas, audiovisuales y multimediales en función de la elaboración y divulgación de información turística comunitaria vinculada al acervo turístico en el entorno comunitario.

### **IV. Núcleo temático vinculado a la implementación de proyectos socio-comunitarios vinculados al turismo y la concientización turística.**

Este núcleo plantea tratar temas vinculados al turismo y a la concientización que contribuyan al desarrollo de la oferta turística en el entorno comunitario. También promueve la integración de los saberes desarrollados por los estudiantes durante el proceso formativo.

Se sugiere trabajar en la definición de la problemática, la identificación y definición de los roles de los actores sociales intervinientes; también se plantea tratar la elaboración del diseño del proyecto, sus componentes (fundamentación, objetivos, actividades, cronograma y asignación de responsabilidades), y las acciones relativas a la implementación, el monitoreo y la evaluación del desarrollo del proyecto.

Para ello, se propone vincular a los estudiantes con instituciones de nivel superior que fomen profesionales en turismo en sus diversos campos, como también con personal que desempeñe funciones en distintas organizaciones del ámbito público y privado (Guías, Técnicos y Licenciados en Turismo, Paleontólogos, Museólogos, Ingenieros, etc.).

#### **b) Particularidades de la formación general**

En el área de las **Ciencias Sociales** se propone trabajar los cambios y transformaciones de las regiones de Argentina en función de procesos históricos y socio-productivos. Además, se sugiere profundizar temas vinculados a la población, movilidad geográfica y cultura; el paisaje y sus características morfológicas; el tratamiento de material cartográfico en distintas escalas de aplicación y el análisis de las actividades socio-productivas con



*Consejo Federal de Educación*

énfasis en el contexto regional y local, relacionando las propuestas en función del fenómeno turístico.

En **Educación Artística**, se propone analizar desde los distintos lenguajes las producciones nacionales, regionales y locales. Además, se propicia trabajar en la producción de contenidos en entornos audiovisuales y multimediales contextualizados en función de la orientación.

En los espacios de **Lenguas Extranjeras** se sugiere adecuar los contenidos para su aplicación en procesos de interacción oral vinculados al turismo, la hotelería, la gastronomía, el transporte, etc. También se propone trabajar en el diseño de contenidos escritos asociados a carteles, itinerarios turísticos, cartas gastronómicas, entre otros.

En **Lengua y Literatura** se propone contextualizar saberes vinculados al desarrollo de presentaciones orales, escritas, discusiones y debates, trabajando temas relativos al turismo como, por ejemplo, la protección y preservación de un Monumento Natural como la Ballena Franca Austral, el carnaval jujeño, entre otros.

En **Formación Ética y Ciudadana** se sugiere abordar temáticas vinculadas al trabajo y a la situación del trabajador como sujeto de derecho; a su caracterización en el turismo y en las prestaciones asociadas. También, a la dimensión ética implicada en toda actividad turística, manifiesta en los vínculos entre culturas, historias de comunidades e historias de vida; sujetos y objetos en los procesos de preservación, puesta en valor, comunicación y exposición; ciudadanos visitantes turistas y ciudadanos habitantes; entre otros.

La **Educación Física** permitirá trabajar la recreación como un espacio de encuentro y el desarrollo de actividades plausibles de constituirse en propuestas recreativo-turísticas en los contextos comunitarios. Además se podrán analizar eventos de carácter deportivo (Mundiales, Olimpíadas) estudiando el desarrollo de instalaciones y equipamiento asociados, y las acciones tendientes al posicionamiento de la cultura del país sede en el mundo.

En las jurisdicciones que aborden **Economía** como materia, se propone la introducción a temas vinculados a macro y micro economía que contemplen la terminología básica, por ejemplo, balanza de pagos y la elaboración de costos. Además se propicia trabajar la información estadística vinculada al turismo disponible en los sistemas públicos de información (Ministerio de Turismo, Barómetro Mundial del Turismo, Sistemas de Información Turística en sitios oficiales de otros países). Se propone, además, la selección de información para interpretar, elaborar gráficos y presentar informes en temas tales como: balanza de pago/ balanza de pago turística, posicionamiento comparativo de la actividad en el mundo, la región y en nuestro país, series históricas de ingreso y gastos de turistas en Argentina, motivos de viaje, países de origen y destino de las corrientes emisoras y receptoras en nuestro territorio, entre otros.

**c) Criterios para la construcción de las estructuras curriculares en la orientación.**



*Consejo Federal de Educación*

Según lo definido en la Resolución CFE N° 84/09, el campo de contenidos específicos del Ciclo Orientado tendrá una extensión mínima total de 700 horas reloj y podrá cursarse a través de planes de estudio que cuenten con un mínimo de 25 horas reloj semanales. La orientación podrá incluir formatos diversos como asignaturas, materias o módulos.

Los núcleos temáticos han sido enunciados a partir de una complejidad progresiva. Los espacios formativos que aborden el sistema turístico, la conservación del patrimonio natural-cultural y el proyecto sociocomunitario son los que requieren de mayor asignación horaria en función de la carga total, y de la cantidad y calidad de contenidos planteados.

Si bien se incluyen en el Marco de Referencia los principales núcleos temáticos a ser trabajados en la Orientación, la incorporación gradual de los contenidos en los espacios formativos en términos de complejidad y secuencia de programación se realiza en el diseño curricular planteado por las jurisdicciones y en la planificación didáctica elaborada por los docentes en el contexto institucional.

En base a la heterogeneidad y la diversidad que presenta nuestro país en términos de patrimonio natural y cultural, se sugiere la jerarquización y selección de los contenidos conforme a características del contexto local, posibilitando la visualización de los temas desde una perspectiva global -nacional y regional-. Se sugiere su tratamiento de manera equilibrada evitando la generalización excesiva, priorizando la profundización y el desarrollo de temas específicos asociados al entorno, por ejemplo, prácticas culturales/ornitología/orfebrería, etc.

En caso que en el diseño curricular se plantee el desarrollo de espacios formativos en forma simultánea al proyecto integrador, se deberá articular el trabajo docente para contribuir en forma sinérgica al logro de los objetivos planteados.

Asimismo, se propone asegurar la participación de los estudiantes en instancias tales como el desarrollo de paneles, observaciones en campo o encuentros de trabajo con especialistas en función del reconocimiento de los campos ocupacionales asociados y propuestas de estudios superiores vinculados al turismo.

## **5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional**

Se propone la incorporación de diseño de instrumentos, el trabajo en campo y la elaboración de informes durante el transcurso del trayecto formativo en función del desarrollo de capacidades integradas en los estudiantes, contribuyendo, además, a la generación gradual de información plausible de ser recuperada en la implementación del proyecto socio-comunitario.

### **a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación**

Se plantean la realización de propuestas de enseñanza, tales como:

#### **▪ Espacios de discusión y debate:**

En estos espacios se pueden abordar temáticas tales como las formas que adopta el uso del tiempo libre y el ocio creativo en adultos y adolescentes y las diversas tipologías que presenta la actividad turística: turismo alternativo/ turismo activo/ ecoturismo/ etc.; el turista como explorador de otras culturas ó exclusivamente desde la perspectiva del consumidor;



*Consejo Federal de Educación*

los impactos del turismo y visitantes locales en sus momentos de ocio en el contexto nacional, regional y local.

▪ **Jornadas de profundización temática**

Seminarios referidos a prestaciones turísticas, geología, ornitología, paleontología, glaciología, orfebrería, temas históricos específicos, música, mitos y leyendas de determinada región, entre muchos otros posibles, asociados al contexto local y regional.

▪ **Trabajos de campo**

Se plantea la realización de actividades que involucren el desarrollo de observaciones - estructuradas y semi-estructuradas- para el relevamiento de información relativa al patrimonio cultural y natural en el contexto local adoptando formas de registro escritas, fotográficas, sonoras etc.; la observación de procesos de trabajo asociados a las prestaciones turísticas (aeropuertos, hoteles, agencias de viajes) incorporando las áreas visibles y no visibles de las organizaciones; la administración de cuestionarios a turistas y excursionistas, prestadores turísticos, comerciantes, y el relevamiento y el análisis de información vinculada a proyectos de turismo comunitario, entre otros.

▪ **Trabajos áulicos utilizando información disponible en entorno virtual haciendo uso de las TICs, material audiovisual, películas y documentales.**

En la orientación se propone la incorporación de información disponible en sitios Web o en sistemas públicos de información (estadísticos, geográficos, etc). Sin embargo, se sugiere trabajar especialmente en el desarrollo de capacidades vinculadas a la identificación y la selección de fuentes de información de calidad y a la incorporación de estos recursos sobre la base de marcos teóricos específicos, con el propósito de encuadrar y orientar la propuesta formativa en función de propósitos pedagógicos.

A modo de ejemplo, se pueden consultar informes estadísticos en sitios oficiales de turismo nacionales e internacionales, información en páginas oficiales de parques nacionales, portales y sitios de ONG conservacionistas, páginas y sitios web asociados a patrimonio cultural del país y la región, películas y documentales disponibles en sistemas públicos de información (Canal Encuentro, por ejemplo); películas y documentales que presentan el desarrollo de la aeronavegación, la navegación y la hotelería, entre otros; Normas de Calidad disponibles en entornos virtuales, entre otros.

▪ **Talleres**

En caso de no estar incluido economía en los espacios de formación general, se plantea trabajar en este tipo de propuesta de enseñanza; además, y a modo de ejemplo, se pueden generar espacios específicos relativos a atención al cliente, a las prestaciones turísticas, trenes turísticos de Argentina, introducción al Plan Federal de Turismo y al diseño de cartelería, hojas de ruta, itinerarios, exhibiciones y contenidos para páginas web en función del proyecto comunitario, entre otros.

▪ **Proyecto socio-comunitario**

Conforme lo planteado en los núcleos temáticos se sugiere la detección de problemáticas vinculadas a la sensibilización y la concientización turística y al diseño de contenidos turísticos que posibiliten la integración de los saberes abordados durante el proceso



*Consejo Federal de Educación*

formativo y contribuyan al desarrollo del soporte de la oferta turística en el entorno comunitario.

Se propone la definición de objetivos específicos tales como el diseño y la implementación de campañas de sensibilización, concientización y difusión destinadas a la población local (comerciantes, servidores públicos y comunidad en general); la definición de ejes temáticos que orienten el diseño y la producción de cartelera, tableros informativos y exhibiciones destinados a áreas recreativo/ turísticas; la organización de ferias turísticas que involucren el diseño de las presentaciones y la articulación del trabajo con pequeños productores, micro emprendedores y artesanos en ocasión de eventos comunitarios; la divulgación del acervo patrimonial en diarios locales y radios comunitarias, la presentación de envoltorios/ packaging y etiquetas en productos y vidrieras de pequeños productores y comerciantes locales asociados a la actividad turística, así como el diseño de hojas de ruta, programas, itinerarios y folletos y la incorporación de información turística en los sitios web oficiales de las comunidades, entre otras acciones.

▪ **Paneles y encuentros para el reconocimiento de las áreas ocupacionales asociadas y en función de la continuidad de estudios superiores.**

Se proponen encuentros con trabajadores, responsables de Recursos Humanos y áreas de capacitación vinculados al sector. También se sugiere el desarrollo de intercambios con representantes de entes y organismos vinculados en ámbito público (centros de informes, Entes Mixtos, Direcciones Provinciales, Ministerio Nacional). Se podrán realizar paneles con profesionales que hayan desarrollado trayectorias ocupacionales diversas.

Además, se podrán generar espacios con representantes de establecimientos educativos para el reconocimiento de las formaciones relativas a estudios superiores y formaciones profesionales asociadas. También se plantea efectuar intercambios con especialistas vinculados a otros campos profesionales que interactúan en el marco de las prestaciones turísticas (paleontólogos, geólogos, museólogos, personal aeronáutico, guardaparques, etc.).

**b) Sugerencias para planificar la evaluación en la orientación.**

Se propone abordar la evaluación como un proceso en el cual se contemplen las distintas etapas de las propuestas de enseñanza, los saberes y las actividades formativas desarrolladas. A partir del reconocimiento de la heterogeneidad y la diversidad que presentan los distintos grupos de estudiantes, esta instancia posibilita brindar información tendiente a la adecuación y la incorporación de ajustes en función de la mejora de los aprendizajes. Para ello se sugieren, sin ser exhaustivos y a modo de ejemplo, los siguientes criterios, estrategias e instrumentos.

**Criterios**

- La explicitación, análisis y reformulación de información precisa y pertinente vinculada al relevamiento de los atractivos turísticos e información estadística.
- La fundamentación y estructuración de la información que aborde de manera crítica y reflexiva el uso del ocio-tiempo libre en segmentos específicos de la población (niños adolescentes, jóvenes y adultos/ turistas y población local).



*Consejo Federal de Educación*

- El dominio gradual y progresivo de contenidos vinculados al sistema, los servicios turísticos y el patrimonio natural y cultural.
- La identificación y resolución de problemáticas recreando distintas situaciones de atención a turistas analizando la calidad de los procesos involucrados.
- El uso de lenguaje técnico específico en la descripción y caracterización de los servicios en el marco del contexto local.
- El desarrollo conceptual, la producción gráfica, audiovisual y multimedial de material de difusión turística en función de ejes temáticos específicos originales y pertinentes.
- El diseño y presentación de materiales aptos para acciones de sensibilización y concientización turística.
- El análisis de la implementación del proyecto analizando/verificando logros y desvíos, a través de la reflexión de sus propias prácticas, el aporte de la escuela al entorno turístico comunitario y la retroalimentación de las acciones a futuras cohortes de estudiantes.

### **Estrategias e instrumentos**

Se sugiere la implementación de trabajos grupales e individuales en contextos áulicos, y extra-áulicos, la resolución de problemas, el estudio de casos, el desarrollo de *roll playing*, la implementación de debates, foros y el desarrollo de autoevaluaciones y evaluaciones conjuntas que promuevan la mirada global del proceso y propicien la metacognición.

Además, se propone la aplicación de instrumentos de evaluación variados adecuados a los criterios y estrategias tales como trabajos monográficos, informes y carpetas de campo, portafolios, presentaciones gráficas, visuales y audiovisuales, pruebas escritas, registros en proceso de saberes y capacidades desarrollados.

### **c) Recomendaciones sobre las condiciones de enseñanza.**

En aquellas comunidades en las cuales sea viable el trabajo interinstitucional, se propone el desarrollo de acciones conjuntas entre establecimientos educativos pertenecientes al nivel medio y superior. A modo de ejemplo, los estudiantes de nivel superior pueden participar en el diseño de instrumentos válidos y confiables de mayor nivel de complejidad, en tanto que los estudiantes de la orientación podrían contribuir en la recolección de la información turística en campo trabajando de manera articulada el análisis y la presentación de la información resultante.

Para el desarrollo de acciones en campo y en la implementación del proyecto socio-comunitario, se sugiere trabajar en la identificación, la articulación y en la formalización de las relaciones que involucren actores sociales comunitarios quienes podrán participar interactuando en roles tales como facilitadores, auspiciantes, proveedores de materiales, etc.

El turismo es una actividad caracterizada por la interacción entre culturas; por ello, en aquellas jurisdicciones en las cuales sea viable su implementación para ampliar las posibilidades de inserción futura de los jóvenes en contextos diversos, se sugiere la incorporación en las propuestas curriculares de otra/s lengua/s extranjera/s adicionales.



*Consejo Federal de Educación*

En los núcleos temáticos relacionados al sistema, los servicios turísticos y el proyecto comunitario se sugiere trabajar con docentes especializados en turismo; en caso de trabajo interdisciplinario se propone brindar capacitaciones específicas o viabilizar el acceso a los docentes de materiales especializados vinculados a la actividad turística.

La orientación requiere de la implementación de acciones que aseguren a los estudiantes experiencias de recolección de información y el acercamiento a los recursos en situaciones de formación, con sus profesores de manera vivencial. Esto implicará prever seguros que habiliten la cobertura de los estudiantes en las salidas a campo, así como, conforme la localización de los atractivos, la disponibilidad de transporte para el traslado de los alumnos.

También se deberá contemplar el uso de vestimenta y calzados adecuados para la realización de las salidas a campo considerando las condiciones medio-ambientales y las características del entorno de trabajo.

Los materiales didácticos y el equipamiento requeridos incluyen bibliografía general y especializada (por ejemplo: guías ornitológicas que presenten material gráfico y audiovisual; diccionarios de sinónimos en formato papel; entre otros); el uso de computadoras y proyector para trabajos grupales; la conectividad para la utilización de información disponible en entornos web y/o el uso de películas, documentales, fotografías e información disponible en sistemas públicos y privados preseleccionados, para ser utilizados como material didáctico en sistemas internos de red, televisores o porta CD. Además se propone, el diseño y la estructuración progresiva de materiales didácticos específicos en función de los requerimientos de la Orientación y de las experiencias que se vayan realizando en las escuelas que la desarrollen, por parte de las jurisdicciones nacional y/o provinciales.

Finalmente se sugiere trabajar aprovechando todos los recursos disponibles y sumando progresivamente nuevas tecnologías, de gran aporte específico. Por ejemplo: máquinas fotográficas en el registro de información, la utilización de grabadores digitales para el desarrollo del trabajo en campo, para el registro de entrevistas y sonidos, uso de binoculares en los procesos de observación, netbooks y software específicos para organizar y presentar la información patrimonial y turística.